



ACTA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL

*En Temuco, a 30 de septiembre del 2025, siendo las 15:07 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a Sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Alcalde Sr Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.*

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Esteban Barriga Rosales
Srta. Micaela Becker García
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sr Pedro Greve Espinoza
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sr Mario Jorquera Rodríguez
Sr Juan Necul Trongolao
Srta. Claudia Peñailillo Guzmán(a)
Sra. Estrella Quidel Sobarzo

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
 - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 9 de septiembre del 2025. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda:

- Entrega del proyecto de **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL PADEM 2026** por parte del director y equipo del Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM. Esto en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley 19.410, artículo 5to, que instruye a la administración municipal para los efectos de hacer entrega de este plan, la segunda quincena del mes de septiembre de cada año. Este plan debe ser naturalmente aprobado a más tardar la primera quincena de noviembre. Queda para conocimiento de los señores concejales
- Oficios Ord. N°s 1803 y 1800 ambos de fecha 22 de septiembre de 2025, donde la administración presenta informes de Propuestas Públicas adjudicadas, convenios Marco y Tratos Directos tramitados durante los meses de abril y junio respectivamente.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 10 al 30 de septiembre del 2025. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- DESFILE FIESTAS PATRIAS ESCUELA SAN JUAN
- INDAP/ INAUGURACIÓN 6TA EXPO MUJER RURAL
- GALA FOLCLÓRICA ESCUELA LB
- "8VO. CAMPEONATO DE CUECA INTER-ESCOLAR CARABINEROS DE CHILE"
- CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS CC.PDV
- REINAUGURACIÓN CENTRO DE APOYO A VÍCTIMAS DE TEMUCO
- GALA FOLCLÓRICA LICEO BICENTENARIO
- CONMEMORACION DIA DE LA MEMORIA / CAMILO SALVO
- GALA PATRIÓTICA ESCUELA PDV
- COSOC
- REUNIÓN CON ASAMBLEA /LANGDON, PORTAL DEL SOL, LOS CONQUISTADORES Y VILLA BICENTENARIO
- CONCIERTO ANUAL CHILE UNA SINFONÍA /PRESENTACION ESCUELA ALONSO DE ERCILLA
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- GALA FOLKLÓRICA COLEGIO STANDARD
- DESFILE LABRANZA
- MISA ANIVERSARIO N°67 COLEGIO DE CONTADORES
- VINO DE HONOR LABRANZA
- CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS CC. SANTA ROSA
- CEREMONIA DE CLAUSURA 11° CONFERENCIA INTERNACIONAL DE GEOPARQUES MUNDIALES DE UNESCO
- OBRA DE TEATRO, LA VIUDA DE APLABLAZA
- GALA BAFOTE FIESTAS PATRIAS
- OPERATIVO DE LIMPIEZA CENTRO TCO

- CHAO CACHUREOS
- HITO DE CIERRE PROYECTO FONDECORV
- VISITA FUNCIONARIOS CAMIONES RECOLECTORES
- CELEBRACIÓN CORO TEATRO MUNICIPAL
- EXPO RURAL FIESTAS PATRIAS 2025
- ANIVERSARIO N° 15 CAM CORO UCAM
- ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES FOLCLORICA INFANTILES
- LANZAMIENTO FERIA EMPRENDEDORAS LABRANZA
- CIERRE DE PROYECTO GORE JJ.VV. / SEGURIDAD
- GALA DE FIESTAS PATRIAS LABRANZA
- PUNTA PIE INICIAL DE TORNEO ANFC
- LEY LOBBY VENANCIO COÑUEPAN
- AUDIENCIA UNIÓN COMUNAL ASOCIACIÓN DE RAYUELA FCO. LEONELI
- CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS CC. HUERFANOS
- AUDIENCIA CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL ANGÁ CAPOEIRA TEMUCO
- LEY LOBBY MARITZA GUZMAN
- FOSIS/ INICIO DE PROGRAMA EMPRENDIMIENTO BÁSICO 2025 / CUENTA GESTION 2025
- GALA FOLCLÓRICA ESCUELA ARTURO PRAT
- SERVIU /CTE. UMASUR / ENTREGA DE 160 VIVIENDAS
- EXPO EMPRENDEDORES PATIO OUTLET
- VINO DE HONOR ASOCIACIÓN DE FÚTBOL TCO
- AUDIENCIA CLUB LINCES BALONMANO TEMUCO
- PREMIACIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
- INAUGURACIÓN SEMANA DE LAS TRADICIONES CHILENAS (SOFO)
- RECORRIDO FONDA MÓVIL LABRANZA
- DIA NACIONAL DE LA CUECA
- INAUGURACIÓN RAMADAS COMUNALES - AGRUPACION RAMADEROS
- TE DEUM ECUMENICO
- DESFILE COMUNAL FIESTAS PATRIAS
- COCTEL COMUNAL FIESTAS PATRIAS
- CAMPEONATO INTERNACIONAL DE VOLEY / COPA GO GREEN
- INAUGURACIÓN VIVE LAS FIESTAS PATRIAS EN EL PARQUE ISLA CAUTIN
- FERIA DE LAS TRADICIONES DE FIESTAS PATRIAS
- CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS JJ.VV. LOS LAURELES Y RENACER SAN MARCOS.
- FINAL SEGUNDO CAMPEONATO MUNDIAL DEL PEBRE
- AUDIENCIA ESTUDIANTES CARRERA DE DERECHO UFRO
- AUDIENCIA CAMPAMENTO LOS PINOS
- AUDIENCIA JJ.VV. VILLA PEDRO DE VALDIVIA
- AUDIENCIA LEY LOBBY / JAIME MILLAR
- AUDIENCIA CAMILA CASTRO
- AUDIENCIA FEDERACIÓN TRANSPORTE MAYOR
- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORPO DEPORTES
- AUDIENCIA JJ.VV. LOS RISCOS 3 PDV

- AUDIENCIA FERNANDA GILDEMISTER
- RECONOCIMIENTO CAMILO SALVO
- AUDIENCIA LAFQUEN VOLEY
- AUDIENCIA VIEJOS TERCIOS
- AUDIENCIA CLUB DEPORTIVO LABRANZA
- REUNIÓN COROS
- AUDIENCIA VILLA BRISAS DE LABRANZA III
- AUDIENCIA ESCUELA DE VOLEY TCO
- 2° APRESTO TERREMOTO
- CONSEJO COMUNAL POR LA LECTURA
- REUNIÓN ALCALDE DE LUMACO
- ANIVERSARIO N°3 CAM LOMAS DE MIRASUR
- MALÓN POR LAS TRADICIONES A.M
- CHARLA VIDA Y OBRA DE GUSTAVO BECERRA
- REUNIÓN SELECCIÓN CONCURSOS
- CUENTA PUBLICA 2024 / HOGAR DE CRISTO
- REUNIÓN DE TRABAJO PDV
- PREMIACIÓN CONCURSO EDUCA VIAL
- GRABACIÓN VIDEO MEGA SIMULACRO (MOCHILA DE SEGURIDAD)
- GALA 100 AÑOS CORTE DE APELACIONES
- FRATERNITAS
- ANIVERSARIO N°67 / ACTO ACADÉMICO COLEGIO DE CONTADORES
- CUENTA PÚBLICA CARABINEROS
- CONFERENCIA ¿ENSEÑAR O EL OFICIO DE APRENDER? DOCENTE MIGUEL ANGEL SANTOS
- CEREMONIA CERTIFICACIÓN ORFEBRERÍA MAPUCHE
- CUT/ CELEBRACIÓN DÍA DEL DIRIGENTE SINDICAL
- CEREMONIA DE INICIO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA MACHI DE LA REGIÓN
- UCT/ CEREMONIA DE INAUGURACIÓN NUEVO CAMPUS INSTITUCIONAL HOSPITAL DE SIMULACIÓN
- CELEBRACIÓN DÍA NACIONAL DE LA ODONTOLOGÍA
- INAUGURACIÓN PLAZOLETA ANIBAL PINTO
- ANIVERSARIO CAM TAÍ CHI GERMÁN BECKER
- ANIVERSARIO N° 3 CAM NEHUEN FOLIL
- CONMEMORACIÓN DIA DEL ALZHEIMER
- FINAL REGIONAL DE BASQUETBOL CATEGORIA SUB-17
- CONCIERTO GUSTAVO BECERRA
- HERMOSEAMIENTO COLEGIO VILLA ALEGRE / JÓVENES POR UN CHILE MEJOR
- PUNTA PIE INICIAL CUADRANGULAR VIEJOS TERCIOS
- CICLETADA / CONMEMORACIÓN DÍA SIN AUTOMÓVIL
- ENCUENTRO CUEQUERO A.M
- VISITA CAM LA ESTANCIA
- ANIVERSARIO N°2 CAM LOS BOLDOS / + FONDECOR

- SUBVENCIÓN/ PREMIACIÓN ASOCIACIÓN DE FULTBOL FEMENINO
- FIRMA DECRETO CONCURSO Y LLAMADOS A SELECCIONADOS
- REUNIÓN PMG
- AUDIENCIA JJ.VV. LOS POETAS Y JJ.VV. SANTA LUCIA / SEDES SOCIALES
- AUDIENCIA JJ.VV. LA UNIÓN PORTAL SAN FRANCISCO
- AUDIENCIA JJ.VV. LOS JARDINES AVENIDA ALEMANIA
- PALABRAS DE CIERRE CAPACITACIÓN METODOLOGÍA COACHING PROGRAMA FOMENTO RURAL
- AUDIENCIA CLUB DE REYUELA SAN LORENZO DE MONTE VERDE
- GALA FOLCLÓRICA LICEO GABRIELA MISTRAL
- EN LINEA / REUNIÓN CORPO CULTURA
- REUNIÓN IGNACIA GÓMEZ
- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- REUNIÓN AMIGOS DEL ÁRBOL
- ENTREVISTA RADIO ESPERANZA
- REUNIÓN PARA DERECHO DE AGUA CON DGA / CARLOS LABRIN
- CEREMONIA DE CONMEMORACIÓN DÍA DE LAS Y LOS GUARDAPARQUE
- VISITA CHILEPINTA - GIMNASIO MUNICIPAL
- DAEM / SALUDO A LA BANDERA
- PUNTO DE PRENSA CAROLINA GOIC/PESQUISA CANCER MAMA
- CONCEJO MUNICIPAL

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal informa de las respuestas de la Administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales.

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARIO JORQUERA		19.08.2025
MATERIAS	- SOLICITA HOMENAJE A EX ALCALDE Y CONCEJAL RENE ARANEDA AMIGO, CON NUEVA PLAZOLETA A SU NOMBRE UBICADA EN INÉS DE SUÁREZ CON AVDA. SAN MARTÍN .		
INFORMA RESPUESTA:	ADMINISTRACION PARTICIPACION CIUDADANA	VIA MAIL	22.09.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA ESTRELLA QUIDEL		09.09.2025
MATERIAS	- REQUIERE PAVIMENTACIÓN Y SEÑALÉTICAS EN LA CALLE 2 NORTE, ENTRE 4 ORIENTE Y VILLA LETELIER, LABRANZA.		
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VIA MAIL	12.09.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA ESTRELLA QUIDEL		09.09.2025
MATERIAS	- SOLICITA FISCALIZACIÓN DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS CANINAS EN CALLE PINZÓN CON ESQUINA ISABEL LA CATÓLICA. PEDRO DE VALDIVIA.		
INFORMA RESPUESTA:	D. MEDIO AMBIENTE A Y O. DPTO. ZONOSIS	VIA MAIL	11.09.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA		09.09.2025
MATERIAS	- SOLICITA QUE LA MUNICIPALIDAD INICIE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DEBIDO A LOS MÚLTIPLES LLAMADOS DE PADRES QUE REPORTAN QUE LOS BUSES NO SE DETIENEN PARA SUS HIJOS.		
INFORMA RESPUESTA:	D. TRÁNSITO	VIA MAIL	16.09.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		09.09.2025
MATERIAS	- OLICITA ARREGLO DE VEREDAS EN CALLE CAREN CON NIÁGARA, SANTA ROSA.		
INFORMA RESPUESTA:	D. OPERACIONES SECPLA	VIA MAIL	12.09.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		09.09.2025
MATERIAS	- SOLICITA VER OPCIÓN DE CIERRE DE PLAZA MAHUIDA EN VILLA TROMEN LAFQUÉN (MAHUIDA, PLAZA DEL MIRADOR)		
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA D. OPERACIONES	VIA MAIL	12.09.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRTA MICAELA BECKER		12.09.2025
MATERIAS	-SOLICITA UNA PLANILLA CON LAS REMUNERACIONES Y FUNCIONES DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN.		
INFORMA RESPUESTA:	DAEM	VIA MAIL	15.09.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR TA MICAELA BECKER	12.09.2025
MATERIAS	- SOLICITA UN INFORME CON LOS COBROS ASOCIADOS AL ARRIENDO DEL TEATRO MUNICIPAL Y PRÉSTAMOS SIN COBRO QUE SE HAN REALIZADO.	
INFORMA RESPUESTA:	CORP. DE CULTURA	VIA MAIL 16.09.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR PEDRO GREVE	12.08.2025
MATERIAS	- SOLICITA OFICIAR A LA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA QUE SE PUEDA RESOLVER PROBLEMA DE BASURAL Y ROEDORES EN FAJA DE LÍNEA EFFE, CALLE CALPUCURA (CRUCE SANTA ROSA)	
INFORMA RESPUESTA:	-D. MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. -D. TRÁNSITO	VIA MAIL 09.09.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SRA ESTRELLA QUIDEL	12.08.2025
MATERIAS	- SOLICITA RECONSTRUCCIÓN DE PARADERO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO CURAPIL. TROMEN SUR.	
INFORMA RESPUESTA:	D. TRANSITO	VIA MAIL 09.09.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA	09.09.2025
MATERIAS	- SOLICITA COORDINAR CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTES PARA ASEGURAR QUE LAS TARJETAS CON TARIFA REBAJADA LLEGUEN A LOS ADULTOS MAYORES QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES.	
INFORMA RESPUESTA:	D. PERSONAS MAYORES	VIA MAIL 30.09.2025

5. MATERIAS NUEVAS

El Presidente Sr Roberto Neira: Antes de pasar al acta, el día de ayer recibí un ordinario número 130 del director de Administración y Finanzas dirigido al señor alcalde, donde la materia que él representa dice *Representación de ilegalidad conforme se dispone en el artículo 59 de la ley número 18.883*. Ante la situación que presentó el director de Administración y Finanzas, don Henry Ferrada, yo envié un mail el día de ayer al Concejo

Municipal indicando que este tema a modo de transparencia y de probidad lo iba a colocar en discusión hoy día, porque me parece una situación importante que plantea el señor director. Creo que es pertinente clarificarlo en este concejo porque en este concejo se aprobó la compra del terreno. Entonces, hay una discrepancia respecto al criterio que tiene el director de administración y finanzas con el criterio que tiene los directores, directora jurídico y su equipo y director de control. Por tanto, nos vamos a tener que tomar un tiempo para discutir este tema y solicito al director de Control que haga lectura completa al ordinario 130 para que este concejo de forma transparente tome conocimiento y nosotros podamos dar respuesta en conformidad a la ley y de forma aquí a donde se aprobó esa compraventa. por favor director de Control,

Director de Control Sr Concha: por su intermedio presidente, como planteaba el alcalde, el ordinario es el 130, la materia Representación de Ilegalidad conforme se dispone en el artículo 59 de la Ley 18.883. Data del 26 de septiembre.

El Presidente Sr Roberto Neira: disculpe director control, quiero decir es importante eso, la fecha, porque la fecha del informe dice el 26 de septiembre. Nosotros este informe, a lo menos formal, así lo entiendo señor director, lo recibimos el día de ayer a las 12 del día aproximadamente, de mano del señor director Henry Ferrada al señor Administrador, no a mi persona. Por tanto, el señor Administrador inmediatamente fue, me lo presenta y yo al darle lectura y en consideración a lo importante que planteaba el director, consideré inmediatamente buscar los antecedentes y colocarlo. Pero quiero que sepan que nosotros tomamos conocimiento formal de este documento el día de ayer y no el día viernes 26 de septiembre. Entonces, tuvimos igualmente en consideración que quisimos que esto se conociese hoy día a pesar del poco tiempo que teníamos para poder recabar toda la información. Ahora, disculpe, director de control, que interrumpido.

Director de Control Sr Concha: Paso a leer el texto del ordinario 130:

Mediante decreto alcaldicio 3.398 del 26 de agosto del 2025 que dispone el pago del precio de la compraventa acordada con la Junta de Vecinos número 17 amanecer por inmueble ubicado en calle Venecia 1890 de Temuco, rol 2901-7. Esa autoridad comunal instruye, número uno, gírese un vale vista a nombre de junta de vecinos número 17 Amanecer, rol único tributario 70.671.000 por la suma de 89.924.000 pesos, equivalente a 2,326.74 UF al día 28 de febrero de 2025, para efectos de pagar el precio de la compraventa en los términos descritos en los considerandos. Para ello, la Dirección de Presupuestos generó el formulario decreto de pago asignándole el número 5321 con fecha 3 de septiembre del 2025 por la suma de \$89,924,000. y lo remite a esta dirección de administración y finanzas, a fin de que sea visado por quien suscribe y que continuando su tramitación se tome el vale vista requerido. En atención a lo expuesto, cumplo con señalar a usted lo siguiente.

- 1. Realizado el análisis del formulario de decreto de pago 5321 y del expediente de gasto que le acompaña número 7127, se advierte que este último no contaba con la suficiente documentación de respaldo, devolviéndose mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre del 2025 al director de presupuesto, quien lo deriva a la*

Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de que se complete el expediente con los antecedentes y documentos requeridos por esta dirección.

El 22 de septiembre del presente se recibe nuevamente el formulario y el expediente al que se han agregado documentos tales como tasación realizada a través del Banco BCI de fecha 28 de febrero 2025 consignando un valor de tasación de \$89.924.000, certificado de contribuciones sin deuda de fecha 6 de septiembre del 2025 y certificado de avalúo fiscal de fecha 22 de septiembre del 2025 por \$71.848.187.- pesos. Posteriormente se recibe el estudio de títulos del sitio 42 Unión Amanecer Temuco preparado por la abogada señora Daniela Cartes Sánchez, sin fecha y sin firma entre paréntesis y enviado adjunto en su correo electrónico de fecha 26 de agosto del 2025 dirigido a la directora de asesoría jurídica. En el citado estudio se indica en su apartado número 8, resumen ejecutivo, el presente estudio de títulos del sitio 42 de la población Unión Amanecer revela una serie de antecedentes legales relevantes. El inmueble fue originalmente adquirido por la unidad 17 amanecer en 1976 y posteriormente subdividido en tres lotes, incluyendo el lote correspondiente al sitio 42. Este fue adjudicado al Comité Ejecutivo de la Población Amanecer, hoy Comité de Adelanto Unión Amanecer. Sin embargo, no se realizó la inscripción del sitio en el conservador de bienes raíces, lo que ha generado observaciones registrales al momento de intentar formalizar dicha adjudicación. Entre las observaciones destacan la falta de deslindes generales, certificado de subdivisión, plano de recepción definitiva y especialmente la falta de personería jurídica del comité actual respecto del comité original. Como resultado, el sitio 42 continúa siendo de propiedad de la Junta vecinal número 17 Amanecer, sin que se señale en este estudio o en otro documento presentado si están subsanadas las observaciones registrales o de si se trata de la misma persona jurídica, Junta de Vecinos número 17 Amanecer o Junta Vecinal número 17 Amanecer. Además, cabe hacer presente a usted que no se aportó al expediente una escritura de compraventa por no existir aún o borrador de esta al 22 de septiembre del 2025.

- 2. Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, cumple este director con representar a usted, conforme se dispone en el artículo 59 de la Ley 18883, que el proceso de compraventa del inmueble ubicado en calle Venecia 1890 de Temuco rol 2901-7, cuyo pago es aprobado mediante decreto alcaldicio número 3.398 del 26 de agosto del 2025 en opinión de esta dirección, contraviene lo dispuesto en la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, según se fundamenta a continuación.*

a). El proceso desarrollado al efecto describe tanto en el decreto alcaldicio número 3398 como en el ordinario 481 de fecha 13 de agosto del 2025 del secretario municipal que comunica el acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de agosto del 2025 autorizando al alcalde la suscripción del respectivo contrato de compraventa, se ha realizado con omisión de la modalidad de propuesta pública o privada ejecutándose bajo la modalidad de trato directo. Esto sin dictar una resolución que fundamente la omisión de la propuesta pública o privada y, por tanto, la utilización de la modalidad de trato directo. Entre paréntesis, en él participaron los directores municipales, señores

Mauricio Tapia, Jorge Quezada y señora Muriel Maturana, que dado su carácter excepcional requiere una demostración efectiva y documentada de los motivos que justifican su procedencia. En lo que respecta a la necesidad de efectuar una licitación pública para la adquisición en comento, es necesario tener presente que según lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en lo pertinente los contratos administrativos entre lo que se encuentra aquellos de compraventa de inmuebles, de acuerdo a lo precisado por el dictamen 57.215 de 2006 de este origen, se celebrarán bajo la modalidad de propuesta pública en conformidad a la ley, sin perjuicio de recurrir a la licitación privada previa resolución fundada que así lo disponga y al trato directo cuando la naturaleza de la negociación lo requiera. Dictamen 33.465 de 2013 de Contraloría General de la República.

b) Para que la autoridad disponga de la información suficiente para determinar el precio justo de los inmuebles, cuya adquisición pretende realizar y con el fin de no afectar la integridad del patrimonio de servicio, es necesario requerir dos o más tasaciones practicadas por profesionales especializados. Aplica criterios contenidos y reiterados en dictámenes 33.465 de 2013, 74.683 de 2015 y 19.883 de 2017 de Contraloría. En este punto cabe hacer presente que para este proceso solo se informó la existencia de una tasación, número 502130 de fecha 28 de febrero del 2025 provista a través del Banco de Crédito e Inversiones.

3. Para su análisis se adjunta copia los siguientes documentos. Formulario decreto de pago número 5.321, decreto alcaldicio 3.398 del 26 de agosto del 2025, ordinario 481 de fecha 13 de agosto del 2025 del secretario municipal. Dictamen número 33.465 de 2013 de la Contraloría General de la República.

4. Consecuentemente, téngase por presentada ante usted representación de ilegalidad, conforme se dispone el artículo 59 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, quedando atento este director ante una eventual insistencia de esta autoridad comunal para continuar la tramitación de dicho pago si así lo dispusiese.

Le saludo atentamente, Henry Ferrada, director de Administración y Finanzas.

El Presidente Sr Roberto Neira: Muchas gracias director. En este contexto me corresponde, yo creo, clarificar esto al Concejo y a la comunidad en general, porque no queremos que se vaya a generar una situación de posibles compras que no estén ajustadas a derecho. Por tanto, nosotros vamos a contextualizar cómo nace eso. Por eso agradezco que se encuentre presente la directora de la JUNJI y se encuentre presente la presidenta de la Junta de Vecinos número 17 junto a su directorio, para que complementemos cómo nace esto y de ahí vamos a ir clarificando en derecho y administrativamente los puntos de vista que han planteado los directores y dando respuesta también a oficio 130. Directora, por favor, brevemente solamente el contexto, cómo nace esto y por qué llega a hacer la solicitud a la municipalidad de Temuco, que no nace de nosotros esta necesidad, sino que es una propuesta que nos hace la JUNJI.

Directora de JUNJI Araucanía Sra. Andrea Fernández: Buenas tardes, alcalde, concejo municipal, directores, comunidad presente. Justamente nosotros tenemos un jardín infantil ubicado en calle Venecia desde el año 1992. Este presta atención a 28 niños y niñas en horario de jornada habitual y en horario extendido. También son 12 funcionarias las que laboran ahí y hace mucho tiempo que ese edificio necesita de una reposición, que es lo que queremos hacer y el plan que está trazado con el municipio de Temuco junto con otros proyectos más. Pero hoy día me voy a voy a hacer alusión específicamente a este.

Este es un recinto que no cumple hoy día con la normativa que el Ministerio de Educación pide, es decir, con el reconocimiento oficial del Estado. ¿Qué permite y qué solicita este reconocimiento oficial? que nosotros tengamos la infraestructura adecuada para el funcionamiento tanto como los programas educativos, el personal a cargo competente para aquello, los materiales de enseñanza, entre otros. Y es este punto, el de la infraestructura, lo que ha topado con el reconocimiento. Y es así que inmediatamente iniciamos la gestión nosotros como Dirección Regional junto con el alcalde trazamos un plan de trabajo para poder hacer una inversión allí. ¿Cuál es el plan para la reposición? dada la necesidad y la demanda del territorio que es continua, constante, tenemos nuestras vacantes completas y además tenemos lista de espera en este jardín y en todos los del macro sector Amanecer también, que podamos trabajar en la reposición y es así que se ha levantado un proyecto de diseño por 50 millones de pesos, para poder generar una cabida que permita que esa atención se mantenga con los 28 niños y niñas en el horario de jornada normal y en la extensión horaria. Eso fue llevado, tal como señala el señor alcalde, a la Junta de Vecinos. Nosotros hicimos la consulta y el levantamiento con ellos porque es importante que ustedes sepan como ciudadanía que JUNJI levanta sus proyectos con la comunidad y con el alcalde de cada una de las comunas y esta no es la excepción. Por lo tanto, ellos como junta de vecinos también dieron su visto bueno a que procediéramos con estas acciones administrativas y jurídicas necesarias para el proyecto y, eso nos lleva a tener una proyección de cerca de 1.000 millones de pesos de inversión para la construcción definitiva que vamos a dar de acuerdo a los pasos que el Ministerio de Desarrollo Social nos pide. Todo de acuerdo a legalidad y derecho, como ha indicado el señor alcalde.

El Presidente Sr Roberto Neira: Gracias, directora. Es importante también destacar que en la conversación ustedes tienen un Jardín que nosotros le cedimos hace un tiempo atrás en Santa Rosa y ese espacio además va a pasar a ser parte también de un Centro Comunitario de la municipalidad por el aporte que hace la Junji, por el trabajo coordinado que tenemos nosotros. Bien, le solicito por favor, señora Teresa, presidenta de la Junta de Vecinos, que usted nos contextualice y cómo se ha realizado transparentemente este tema con la asistencia de la directora jurídica y el director de desarrollo comunitario a la asamblea para transparentar y hacer de esta compra que la comunidad la cual usted dirige, que es la Junta de Vecinos N°17 estuviese enterada tanto de la compra venta, como también el precio por el cual ustedes estaban ofreciendo y cuál fue el que nosotros finalmente ofrecimos y ustedes aceptaron y el acta correspondiente que usted tiene a la vista. Por favor, presidenta, le pido que nos acompañe muy brevemente.

Presidenta Junta de Vecinos Unidad 17 Amanecer Sra. Teresa Fernández: Bueno todo lo que han dicho acá es verdad, pero yo en primer lugar quiero transparentar esta compra diciéndole que nosotros conversamos con las personas de acá de la municipalidad, ellos fueron allá a una reunión con toda la asamblea, que en ese momento hubo algo de 60 y tantas personas para ver la negociación que teníamos con la municipalidad. Bueno, comenzamos nosotros con nuestra asamblea y ellos dijeron que eran 120 millones de acuerdo a otras propiedades que se han vendido allá, porque el lugar es muy bueno, está cerca del CESFAM, de una escuela, de montones de cosas y está también a orilla de calle donde tenemos la movilización a la puerta. Bueno, en conversaciones con el Dideco y con otras personas de acá, el abogado, llegamos a un acuerdo de 100 millones, se realizó una reunión extraordinaria allá en la sede y los vecinos llevaron a votación si es que se porque la municipalidad está ofreciendo lo que lo que se hizo o los 89 millones y tantos, equivalente a 2.300 y tantas UF o algo así. Bueno, y los vecinos hicieron una votación, y llegamos a la conclusión de que sí se podía vender en los 89 millones y tanto, priorizando los niños, la escuela, o sea, el jardín, los funcionarios y la comunidad en general, que son los que van a tener el jardín ahí para todos los niños. En eso quedamos y la escritura está aquí, la llevamos a reducción escritura pública para que sea más transparente. Está aquí todo como corresponde. Todo se ha hecho de acuerdo a la ley, con transparencia, con responsabilidad y todo, toda la comunidad está de acuerdo y está informada. En nuestra Junta de Vecinos no solamente tenemos tres personas que son de la directiva, sino que trabajamos 12 personas y ellas están todas acá para que vean que trabajamos en forma responsable, en forma transparente, con toda la comunidad, no solamente nosotros tres de la directiva somos las que vemos las cosas, sino todos. Así es que eso es lo que podría decirle, que está todo como corresponde, está dentro de la legalidad de nuestro reglamento de Junta de Vecinos. La reunión se hizo con la Asamblea. Eso. Muchas gracias.

El Presidente Sr Roberto Neira: Gracias por todo. Bien, yo solamente voy a incorporar este nuevo antecedente que la escritura donde participó el director de desarrollo comunitario y la directora jurídico, porque nosotros le solicitamos que se fuera a transparentar este tema porque era un monto lógicamente no menor. Y en la reducción a escritura pública dice expresamente que la Junta de Vecinos pedimos 100 millones de pesos y esto es lo que la Asamblea hoy debe decidir. Después, más abajo, dice que el señor director, don Mauricio Tapia, la oferta de la municipalidad y explica que no puede ofrecer más de lo que dice la tasación del BCI. Esto consta en el acta de la Junta de Vecinos N°17 y que recién la señora presidenta Teresa Fernández y ella también acompaña este documento y también está para ser revisado, si así lo quisiesen los concejales. Ese es el contexto, cómo llegamos a esto, porque hay que clarificarlo lógicamente es importante que los vecinos sepan. A forma de resumen, director de desarrollo comunitario, por favor manifieste la situación que a usted le tocó llevar adelante, la situación de compraventa de este terreno,

Director de Desarrollo Comunitario Sr Tapia: muy buenas tardes a todos, a todas, por su intermedio presidente. Sí, yo quisiera también aportar un dato. Tuvimos una reunión de trabajo en febrero de este año con el equipo técnico de la Junji, su equipo técnico donde en definitiva

nos plantean esta situación de un jardín infantil que está muchos años en la misma ubicación, en el mismo lugar y en definitiva ahí lo que nos plantea la Junji es que bueno, este proyecto si no logramos avanzar en conjunto con la comunidad se va a ir a otra comuna y yo soy el director de desarrollo comunitario de la municipalidad de Temuco por lo tanto, lo que tengo que empujar es que todo aquel proyecto tan importante y relevante, incluso en un jardín infantil que quede acá en Amanecer. Y allí en ese contexto usted nos encarga, bueno, háganse cargo del tema y empezamos a reunirnos con la Junta de Vecinos 17 Amanecer, ver qué es lo que estaba planteando la Junji y efectivamente llevamos un proceso de largo tiempo. Estamos de febrero en este tema.

Quiero decirle también, alcalde, que como profesional me siento un poco, no sé si cuestionado en la palabra, pero a lo menos yo soy un profesional serio, tengo un prestigio profesional, he trabajado en el Estado en un Ministerio enorme y para mí no es cómodo estar en esta conversación respecto del cuestionamiento de la compra de un jardín infantil, en la cual efectivamente lo que yo tengo que hacer es relacionarme con la comunidad. Yo no soy abogado, pero sí está en mi naturaleza y en mi formación profesional la relación con la comunidad, que es la que usted me encargó para poder juntarnos con la junta de vecinos y poder acortar el tema respecto también de las expectativas que esta junta de vecinos tenía y que podamos concretar el proyecto de la Junji. Y en ese contexto, la señora Teresa nos invitó a nosotros, porque yo valoro enormemente también que hayamos ido a una asamblea llena en la sede social donde los vecinos votaron, está en un acta, resolvieron, ellos podrían haber resuelto otra cosa. Yo entiendo también que ahí Teresita hasta una oferta de supermercado le estaban haciendo por su terreno. Yo les dije, pero oiga, un jardín infantil no dice relación con un supermercado. Yo no soy abogado, por lo tanto, invité a la directora jurídica y también invité al director de presupuesto para poder resolver temas técnicos al tiro en relación que llevamos de febrero dándole vuelta a este tema. Y claro, yo avancé con lo que yo puedo avanzar. Insisto, yo no soy abogado, no he estudiado nunca esos temas técnicos lo ven los técnicos y creo que está muy bien que así sea.

En términos generales, efectivamente nos movimos en el rango de lo que la ley establece, de lo que dice el Servicio de Impuestos Internos lo que pueda costar una propiedad, avalúo fiscal, avalúo comercial. Le preguntamos al Banco de Crédito de Inversiones, que en este caso es quien nos presta los servicios y, además, entiendo que hay un convenio y en eso con un tremendo ánimo y en una acción de buena fe, por supuesto, en conjunto con la Junji, con la Junta de Vecinos número 17 Amanecer, con la señora Teresita, avanzamos en aquello y la verdad que Teresita me llama cada tres días o cada dos también respecto de situaciones, porque ellos también necesitan tener certeza, y hasta la semana pasada que fue que nos enfrentamos en esta situación de que en realidad se estaba observando la compra. Es lo que yo pudiese relatar, tengo mucha información más concreta que se pueda requerir, pero es en el proceso que yo he participado, alcalde, que es más bien en la relación con la comunidad, porque ese es mi rol. Muchas gracias.

El Presidente Sr Roberto Neira: Muchas gracias. Bien, ese es el contexto social. Ahora vamos a pasar a lo administrativo y después a lo jurídico. Bien. Punto tres, bases de mantención de cuentas corrientes y servicios complementarios. Director de control, por favor.

Director de Control Sr Concha: Por su intermedio, presidente, partir señalando que respecto de la temática de tasaciones de que se ha comentado acá en el informe que en el ordinario que acabo de leer, señalar un poco el contexto, cuál es el espíritu, cuál es el sentido, cuál es la génesis de la necesidad de las tasaciones y qué es lo que contempla el legislador. Específicamente, respecto al requerimiento de tasaciones, no existe normativa vigente que exija tasaciones. Lo que sí existe son interpretaciones de la Contraloría, interpretaciones administrativas donde plantean como necesarias las tasaciones. ¿En qué sentido? en el sentido de que cuando un operador del Estado, en este caso la municipalidad requiere comprar un bien inmueble, es necesario definir objetivamente un precio justo. Y en ese sentido, la Contraloría sugiere, plantea en distintos dictámenes la necesidad de que existan tasaciones emitidas alternativamente por especialistas particulares o a través de establecimientos bancarios que operan con especialidad en estas temáticas. Y en ese sentido el objetivo es poder tener datos objetivos, transparentes, que le permitan a la autoridad cuando va a definir un precio, tener antecedentes objetivos, porque lo que se persigue es evitar justamente la especulación inmobiliaria. Cuando un particular sabe que hay un interés de parte del Estado de comprar, se produce inmediatamente la especulación y suben los precios por sobre lo que corresponde.

En este caso, la municipalidad ha operado desde hace más de 10 años de la misma manera. Hemos adquirido muchos bienes inmuebles y hemos operado de la siguiente manera. La municipalidad ha sido muy previsora en ese sentido y alguna vez, como les digo, quizás hace más de 10 años se planteó la necesidad de incorporar en un contrato de mantención de cuentas corrientes que se licita cada 6 años y que en los últimos años ha sido adjudicado al Banco BCI, exigir dentro de los requerimientos la posibilidad de que ellos con su especialidad y con su experiencia, con su prestigio, puedan emitir tasaciones en su oferta. Específicamente, el Banco BCI ofreció en su último contrato seis tasaciones anuales sin costo para el municipio. Por lo tanto, ese servicio está licitado ya. Ni siquiera nosotros hemos elegido a dedo determinados tasadores como operan otras instituciones que pueden elegir arbitrariamente a través de trato privado a tasadores. En este caso, la municipalidad, justamente en la lógica de ser transparentes, de apegarse la probidad, previó esto y lo consideró en esta licitación y, por lo tanto, tenemos ese servicio permanente para la municipalidad.

Por otra parte, en el caso específico que estamos tratando, la municipalidad tuvo a su vista la tasación fiscal, que es un instrumento que está normado legalmente y que corresponde a un mecanismo técnico objetivo que permite que las propiedades, cada rol, pueda tener una valorización a fin de cobrar el impuesto territorial, pero donde finalmente se define un valor de tasación fiscal, pero generalmente las tasaciones fiscales tienen un valor que no corresponde al valor comercial. Por lo tanto, en esa discrepancia, en esa discusión que se produce con el con el vendedor, es necesario ajustar esos valores y para eso se pide una tasación comercial

que en este caso, como les digo, nosotros la tenemos prevista a través de un servicio permanente y que se trata del BCI. Tampoco es arbitrario elegir al BCI. El BCI es a quién le corresponde por obligación y nosotros estamos obligados, además, en relación a cuidar nuestro patrimonio sería como inconducente teniendo esa posibilidad de tasar con esta institución, requerir otro tipo de tasaciones que sería inconducente. Tenemos dos tasaciones en el fondo porque la tasación fiscal es una tasación, el valor del avalúo fiscal constituye legalmente también una tasación. Por lo tanto, en definitiva, en opinión de esta Dirección de Control, lo que respecta a este informe que se emitió, que me imagino que se va a entregar, estimamos que sí se ha dado cumplimiento al espíritu o al objetivo que plantea la Contraloría en su jurisprudencia, en el sentido de cautelar justamente el determinar el precio justo. El precio justo es el que se produce a partir de todos estos mecanismos que son objetivos, que son transparentes. Ese es el objetivo, más allá de que sean dos, tres, cuatro, cinco tasaciones. Eso es lo que puedo informar, alcalde.

El Presidente Sr Roberto Neira: Muchas gracias, director. Entonces, para clarificar el tema, el banco BCI en sus contratos estima seis tasaciones cuando licitamos públicamente nuestras cuentas corrientes.

Director de Control Sr Concha: Exacto. Nosotros, presidente, solicitamos a en la licitación pública que los bancos ofrezcan un no un número exacto, sino que es un servicio complementario donde cada banco puede ofrecer seis, siete. El banco BCI que se ganó la licitación ofreció seis. Y es un dato importante también señalar que este contrato de cuentas corrientes está radicado justamente en la Dirección de Administración y Finanzas y, por lo tanto, es quien administra este contrato.

El Presidente Sr Roberto Neira: Bien, eso también para resumir como usted bien dice, la unidad técnica es la Dirección específicamente de administración y finanzas.

El avalúo fiscal es una tasación, se considera un tipo de tasación pública y el terreno estaba avaluado fiscalmente en \$71.848.187 pesos. La tasación del BCI indicó 89 millones 924 mil pesos. Por lo cual, como consta en el acta que presentó la Sr Teresa Fernández a modo de transparencia y que quede concreto, con lo cual nosotros estamos comprando este terreno en conformidad a la tasación que realizó el Banco de Crédito e Inversiones, que en un primer momento la Junta de Vecinos lo vendía a 120 millones, después a 100 y, quedó pactada la compra venta para la forma que indica la directora de la Junji en el monto de \$89.924.000. Bien, tenemos las dos tasaciones.

Contexto administrativo y jurídico de todo el proceso. Abogado Francisco Vergara, la directora jurídica está haciendo uso de su feriado legal, por eso ella no pudo estar presente acá, pero se encuentra aquí quien la subroga en esta instancia, don Francisco Vergara.

Abogado de Dirección Jurídica Sr Vergara: Gracias, presidente y por su intermedio, señores concejales y concejalas, se me ha encomendado hacer una revisión y un estudio respecto del procedimiento que se realizó esta compraventa, dado que quien aprueba esta compraventa es el Concejo Municipal. Por lo tanto, se entiende que el informe que se ha

manifestado frente al alcalde es una acusación directa de una ilegalidad, pero la ilegalidad está basada en la ley 18.575, cuando la norma que rige a la municipalidad de Temuco es la ley 18.695 y, el artículo 33 de esta ley indica expresamente que la compraventa de los bienes raíces se van a regir por el derecho común, no por una licitación pública.

Sin perjuicio de esto, los términos licitación pública están recogidos solamente en la ley 19.886, que es la ley de compras públicas, pero esta ley rige solamente para bienes muebles y sin perjuicio de esto, existe un decreto con fuerza de ley que es el 789.

Por lo tanto, para llevar el camino a una compraventa en la línea interna se pasa por distintas etapas dentro de la municipalidad como trabajo interno y como trabajo como cuerpo en el Concejo Municipal, que es muy relevante, ya que la ilegalidad debe manifestarse en todo momento y no en la etapa final.

Por lo tanto, primero se somete a comisión una modificación presupuestaria para efectos de la compraventa. Esta modificación presupuestaria se aprueba en comisión y se aprueba en Concejo Municipal.

Posteriormente se somete a comisión nuevamente la solicitud de compraventa. La compraventa se aprueba en comisión y posteriormente es sometida a aprobación del Concejo Municipal para cumplir el requisito, si no me equivoco, del artículo 65, letra F, de la ley que regula la municipalidad de Temuco.

Acto seguido se entrega el comunica acuerdo, que es el acto o documento ordinario que se despacha a la dirección jurídica para efectos de redactar posteriormente la escritura de compraventa.

La escritura de compraventa hoy día es analizada por una profesional que creo lleva más de 10 años en esta municipalidad de Temuco, que es Pamela Rivas. Pamela Rivas recibe todos los antecedentes y es la profesional que realiza el estudio de título, que realiza los antecedentes pertinentes para confeccionarla y emite finalmente un decreto que es el decreto 3398, que es el que ordena emitir el Vale vista para redactar finalmente o enviar la escritura pública a Notaría, que es la forma en que se debe realizar la contratación.

A Pamela Rivas se le consulta por la Dirección de Administración y Finanzas por correo electrónico si ella tiene los antecedentes y se establecen todos los requisitos, ya sea de título para efecto de que quien está vendiendo o se dice vender tiene el dominio del bien raíz. Pamela Rivas toma los antecedentes y de una revisión determina que efectivamente es la propietaria. Sin perjuicio, efectivamente hay un estudio de título que en un camino intermedio se emitió, pero que no es de la dirección jurídica, sino que la abogada que emite el informe y está por correo electrónico es Pamela Rivas y se respalda su trabajo. En ese sentido, se revisa este informe o este antecedente de ilegalidad y basado, en lo que ya emite la dirección de control. De los tres puntos que elabora el informe, al menos el estudio de título es totalmente irrelevante, ya que está primero radicado como competencia de la dirección jurídica en ninguna otra dirección. y la abogada respondió formalmente que estaba todo ajustado a legalidad.

Entonces, no corresponde cuestionar a esa profesional, además idónea, porque obviamente tiene el título de abogada.

Por otro lado, estamos con la figura de la tasación que se establece como requisito y como se indicó por la dirección de Control nuevamente, esta tasación está hoy día licitada por la municipalidad de Temuco y la forma en que se llevan las tasaciones de los bienes inmuebles hoy día está dentro de una licitación pública y contemplar más licitación o más tasaciones sería ir en contra directamente del patrimonio municipal porque sería un gasto innecesario al ser propio de un contrato por licitación pública. Eso es lo que puedo informar. Alcalde, presidente,

El Presidente Sr Roberto Neira: Jaime Zamorano, también de la dirección jurídica, solamente consultarle este mecanismo por el cual nosotros, a usted le pregunto lleva mucho tiempo acá en la municipalidad, ¿ha sido utilizado de esta forma por otras administraciones municipales de la misma fórmula con este tipo de tasación con el banco? ¿solamente si ha habido compras de bienes inmuebles anteriores por parte de la municipalidad?

Abogado Dirección Jurídica Sr Zamorano: efectivamente, alcalde, el procedimiento que se siguió en esta materia es el habitual que se utilizó en la municipalidad durante por lo menos los años que me cuentan a mí, más de 15 en este municipio. A modo de ejemplo puedo citar se siguió el mismo proceso cuando se adquirieron para ampliar las oficinas municipales en el tercer piso donde se encuentra la unidad de Propuestas. Se anexó dos oficinas que se compraron al edificio Centenario y luego en el cuarto piso también se adquirieron oficinas y se adicionaron, que es donde funciona hoy en día la Dirección de Control de la municipalidad. Y en estas se requirió comprar ahí porque además eran las únicas que están anexas a la municipalidad y que nos permiten ampliarnos dentro de lo posible en este edificio. Así que desde ese punto de vista en este proceso de compra no se actuó de manera distinta a como se ha actuado anteriormente en otras compras que ha realizado el municipio.

El Presidente Sr Roberto Neira: También hoy día hemos acompañado al Concejo Municipal, la cual voy a pedir a don Jaime Zambrano que de lectura a un informe en conjunto respecto a esta situación y al Oficio 130 presentado por el director de un Informe Jurídico no para mayor abundamiento como decimos los abogados, pero consideramos que en estas circunstancias es bueno clarificar. Entonces yo le solicité a pesar del poco tiempo que tuvimos como municipio, pero como teníamos todos los antecedentes, porque esto lo veníamos trabajando ya hace bastantes meses, un Informe Jurídico sobre la adquisición del inmueble de Junta de Vecinos N° 17 de Amanecer, que viene firmado por Octavio Concha Riquelme, director de control, y don Jaime Zambrano Musle, director subrogante asesoría jurídica. Pues como le indiqué, la señora Muriel Maturana se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

Por favor, director subrogante de lectura completa a este informe jurídico para que tome conocimiento el Concejo Municipal.

Abogado Dirección Jurídica Sr Zamorano: Gracias alcalde. En primer lugar, ante la petición del señor alcalde del oficio remitido por el director de finanzas, se nos solicitó tanto a la

dirección de control como a la dirección de Asesoría jurídica revisar los antecedentes y emitir un informe respecto de las alegaciones señaladas por la dirección de administración y finanzas en el ordinario número 130. Debido a ello hemos emitido de manera conjunta este informe que es el que paso a leer a continuación.

En primer lugar, como antecedente general, la municipalidad de Temuco es una corporación autónoma de derecho público que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya misión, según lo establece el artículo primero de la Ley Orgánica de Municipalidades, es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. Ahora bien, cabe tener presente que el artículo 5, letra F, de la citada ley señala que, para el cumplimiento de estas funciones, el municipio tendrá dentro de sus atribuciones esenciales el adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles. Luego el artículo 33 de la Ley de Municipalidades que ya señaló anteriormente mi colega acá, en su inciso primero dispone que la adquisición del dominio de los bienes muebles, inmuebles o bienes raíces por parte del municipio debe sujetarse a las normas del derecho común. Esto es, las mismas que se aplican a los particulares contenidas en el Código Civil, artículo 1.793 y siguientes en su libro cuarto, título 23 de la compraventa y, además, se señala en el informe que la municipalidad tiene facultades además para adquirir bienes, por ejemplo, por expropiación para hacer efectivo el Plan Regulador.

Luego, finalmente, en materia de antecedentes, el artículo 65, letra F, de la ley municipal, nos señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para adquirir, enajenar, grabar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de los bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.

Luego en el informe tratamos, ya entrando a sobre lo señalado en el ordinario 130, en primer lugar, sobre el estudio de títulos.

Sobre este punto solamente señalaremos que la revisión de los antecedentes legales de un inmueble que el municipio pretende adquirir y la redacción de los actos jurídicos necesarios para ello es una facultad que de por sí la ley está entregada, tanto por la ley como por el reglamento interno municipal, a la responsabilidad de la Dirección de Asesoría jurídica, la cual la ejerció en esta oportunidad a través de un abogada de la dirección, ya mencionaba anteriormente, quien verificó que los títulos del inmueble se encontraran conforme a derecho, acciones que posteriormente fueron ratificadas por la Directora de Asesoría jurídica a requerimiento de la Dirección de administración y finanzas. Por lo que entendemos que en primer lugar dicho reparo escapa a las facultades que tenga la Dirección de administración y finanzas en esta materia y, en segundo lugar, fue subsanado por las acciones realizadas que constan por los correos electrónicos dirigidos por la abogada y por la directora al citado director.

Luego, en cuanto al eventual incumplimiento de lo dispuesto en la ley 18.575, en este punto es dable señalar que el reparo parece dirigido a la falta de fundamentación de la compraventa. Esto es, ¿por qué se adquiere el terreno directamente a la Junta de Vecinos N° 17 Amanecer y no se adquiere otro inmueble de características similares? A este respecto es importante

hacer presente que el proceso de adquisición del inmueble se inicia como la señalada Junji, requerimiento de la Junji dentro de un proceso de reposición de un jardín infantil existente. El jardín infantil denominado Lucerito, que está emplazado en el inmueble objeto de esta presente controversia. El jardín infantil se encuentra en un inmueble que no está sujeto a la norma actual de la Junji, por lo tanto, requiere de una serie de inversiones para poder llevarlo y actualizarlo de acuerdo a la normativa actual. De tal manera, no resulta posible que se adquiriera otro terreno para lograr el fin público perseguido, circunstancia de la cual se dejó fundamento y lata constancia en diversos actos administrativos, como la acta de la Comisión de Finanzas de fecha 6 de agosto y en el respectivo Concejo Municipal de fecha 12 de agosto del 2025, donde el Concejo conoció de la solicitud de adquisición de este terreno, se les expuso las circunstancias por las cuales se deseaba adquirir precisamente este terreno y el Concejo lo aprobó finalmente luego de un debate en sala, por unanimidad.

Luego de lo anterior se procedió a dictar el decreto alcaldicio N°3398 de fecha 26 de agosto de 2025, acto administrativo en el cual nuevamente se consigna la fundamentación antes señalada y se dispone la emisión de un vale vista para efectos de dejar dicho documento en notaría para pagar el precio de la compraventa, el cual sería entregado a la vendedora una vez inscrito el inmueble a nombre del municipio.

En esta materia normalmente la municipalidad cuando compra inmuebles, lo hemos hecho de dos maneras. Podemos pactar en la compraventa que se pagará el precio una vez inscrito el terreno a nombre de la municipalidad y se paga ahí y se hace todo el proceso de pago con las demoras y con la tramitación correspondiente una vez que esté inscrito o, en este caso a requerimiento de la propia vendedora como una seguridad para ellos y además para evitar mayores dilaciones posteriores, se emite el vale vista de manera previa, se deposita con una carta de instrucciones en notaría y el notario tiene resguardado este documento y no ejecuta el pago, sino hasta que se le presenta la inscripción a nombre del municipio. Por lo tanto, tampoco existe ningún riesgo de realizar ningún pago en otras condiciones.

Esta modalidad también ha sido usada por el municipio cuando se compraron las oficinas que mencionaba anteriormente. También se hizo esta modalidad de pagar y dejar en notaría cheque, creo, en esa época un poco más antiguos. Por ello, entendemos que lo antes expuesto cumple con lo preceptuado en el dictamen 33465 de 2013 que se cita por la Dirección de Finanzas en el ordinario 130, pues en dicho pronunciamiento señala que para poder realizar una compra venta de manera directa, la utilización y justificación de este mecanismo debe necesariamente constar en una resolución formal, siendo indiferente que esta sea un documento dictado de forma previa a la contratación o que dicha justificación se consigne en el mismo acto administrativo que aprueba el contrato. Como puede observarse los documentos citados, el acta del Concejo y el decreto 33398, en ellos se consigna de manera efectiva y documentada la necesidad de la compra del inmueble en cuestión, este inmueble y no otro, constituyendo ambos documentos formales y oficiales emitidos de manera formal por el municipio, por lo que entendemos que de esa manera se da cumplimiento a lo requerido por la normativa legal citada y, a mayor abundamiento, incluso en el caso que no

se considerara suficiente los actos administrativos ya señalados, el acta y el decreto, atendido que aún no se ha suscrito el contrato de compra venta definitivo, lo que será una vez que se deposite el vale vista en la notaría conforme la jurisprudencia citada que dice que *lista de justificación puede consignarse en el mismo acto administrativo que apruebe el contrato*, entendemos que podría además fundamentarse en el decreto alcaldicio que apruebe el contrato y se daría así complemento de requerido por la que se estima que no existe ilegalidad sobre en esta materia.

Luego hablamos de la tasación comercial, sobre los requerimientos de la tasación y sobre esta materia ya se pronunció de manera bastante detallada el director de Control, por lo que alcalde estimó que no es mucho lo que vamos a aportar ahí. Confirmamos lo que dijo el director de control en su oportunidad y que reprodujo lo que está en ese informe.

El Presidente Sr Roberto Neira: Entonces, este es el informe que yo le solicité al director de control y el director jurídico subrogante en la materia del oficio 130 de la Dirección de Finanzas. También me interesa consignar al ministro de fe que en las actas donde se discutió esta materia, porque esto se discutió en una comisión de finanzas y en dos concejos municipales, uno donde se hace, como bien explicó creo que Francisco, la modificación presupuestaria y otro concejo donde se aprobó la compraventa propiamente tal y previamente a la aprobación de la compraventa hubo una comisión donde se discuten estos temas y quiero explicarle al público en general, porque los concejales lo tienen claro, que esta instancia de discusión que estamos teniendo hoy se tiene en las comisiones, por eso existen comisión de finanzas, comisión de todo, donde los concejales realizan sus facultades como lo hacen aquí, su facultades de hacer las consultas en las distintas materias y también las pueden realizar acá en el concejo municipal. Pero también existe la posibilidad que los directores planteen estos temas y pudiese existir alguna situación como la que se planteó en el 130 del director administración y finanzas, como de algún otro director en la materia donde se puede discutir. Pero además existen instancias internas y eso quiero dejarlo claro. Hay instancia interna que el administrador municipal tiene reuniones constantes, semanales con todos los directores. Existe por tanto la posibilidad si algún director tiene algún tema complejo, particular, alguna consulta, algo, lo puede hacer en esa instancia, como también en instancias de conversación bilaterales. Por otro lado, este alcalde siempre recibe a cualquier director que le escribe o lo llama y le dice, "Señor alcalde, necesito conversar con usted porque hay una temática que a mí, por decir, me hace ruido, que a mí me preocupa, que tengo una duda, que sabe qué, quiero plantearle una propuesta, quiero plantearle una situación que creo que es importante que usted la sepa previamente porque esto se va a discutir y usted tiene que tomar conocimiento". Todos esos espacios este alcalde los otorga a todos sus directores, a todos. Director que quiera conversar con este alcalde 7:30 de la mañana, ningún problema o a última hora de jornada existe la posibilidad, como también a los jefes de departamento, pero el jefe de departamento tiene que venir autorizado por su director para no saltar los conductos regulares que tenemos que tener en la administración pública. ¿Por qué planteo esto? Porque en la comisión y en el concejo, yo aquí se encuentra el ministro de fe, yo traje acá las actas tanto los dos concejos como de la comisión donde yo le voy a consultar si el director de

administración y finanzas participó de aquellas comisiones donde también pudiese haber planteado lo que dijo, lo que perdón manifestó en el documento en el oficio 130. ¿Está presente el director en esas instancias?

El Secretario Municipal Sr Araneda: Sí, señor alcalde, revisando el acta de la sesión del día 6 de agosto de la Comisión de Administración y Finanzas se trató esta materia, se trató latamente y acordado por los concejales se propuso por unanimidad la adquisición de este terreno. Esta sesión de la Comisión de Administración y Finanzas fue aprobada formalmente en la sesión ordinaria del día 12 de agosto y en todas estuvo presente el director de Administración y Finanzas Presidente.

El Presidente Sr Roberto Neira: Bien, concedo la palabra al Concejo Municipal, concejal Bizama, concejal Fredy Cartes

Concejal Sr Bizama: Pero debo decirle que estoy de un nivel de molestia ya superior. Llevamos una hora discutiendo una cuestión que es de perogrullo y de resolución administrativa en la interna del equipo alcalde, yo mi molestia es con Henry, particularmente lo que has hecho tú hoy día tiene que ver con un asunto de transparentar una cosa que tarde llegó a nosotros el día de ayer sin tener un antecedente. Entonces, mi molestia tiene que ver con lo siguiente, esto es como que estamos todos dentro de un bote y veo como en una esquina algo se empieza a filtrar y se empieza a filtrar, pero como no es mi esquina, yo estoy otro lado del bote, espero. Alguien se dará cuenta que se está filtrando algo ahí, nos vamos a hundir. Perdón, se van a hundir, pero estamos dentro del mismo bote. Si al final nos vamos a hundir todos. ¿Y por qué me molesta Henry? Porque esto fue el 6 de septiembre. Estamos a 20, perdón, 6 de agosto. Estamos a 30 de septiembre y me molesta con el administrador porque esta cuestión tiene que estar resuelta en el equipo chico. Yo lo dije hace más de un mes y medio, más de un mes atrás, cuando ya empiezan a ha disidencia, cuando empiezan a ver molestia. Y digo molestia porque aquí hemos estado una hora escuchando argumentos que suenan de toda lógica y esta cuestión pudo haberse resuelto, pero mucho antes. Lo que acabas de decir, alcalde, mis puertas están abiertas y imagino que si soy parte de un equipo, mi preocupación es que esta cosa funcione y avance de buena manera. Ahí está la probidad administrativa respecto de advertir cuando corresponda actuar íntegramente y en coherencia la función que me toca. No es que sea un funcionario de cuarta o quinta línea, es el director precisamente del departamento que tiene que dar el OK y está trabajando todos los días, me imagino, y las reuniones semanales que tendrá el equipo.

Entonces, presidente yo esperarí y aquí mi interpelación al administrador de que esto se resuelve en la interna. La ropa sucia se lava en casa y no en el concejo municipal. Lo entiendo hoy día por la afectación pública que significa, ojo, esto no es menor, aquí se representa un acto de ilegalidad al jefe superior del servicio. Y solo entiendo en esa línea esta acción pública de desmentido a propósito de toda esta puesta en escena de significado, congruentemente cerrar este ciclo de duda y de interpelación. “Jefe, usted está cometiendo un delito. Yo le represento que hay un acto de legalidad aquí” y hoy día se da sentido rápidamente al día siguiente, esto fue ayer en la tarde, alrededor de la media tarde supongo como a esta hora,

que nos enteramos que hay un correo en donde el alcalde responde algo que yo no tenía idea al menos y, hoy día sucede que me parece una medida de transparencia, por eso es importante que esto suceda, que cerremos el tema de una y Administrador, por favor, Ricardo, o sea, conversemos con el equipo, tengamos una reunión semanal transparentemos los problemas, las dudas, pero esto tiene que ser resuelto en el equipo y esa es la tarea del Administrador municipal. Está en juego la honra del alcalde y la verdad, perdónenme, está en juego mi honra, porque fue el concejo municipal el que apuró esta cuestión en comisión y en concejo y, estamos jugando con la expectativa de muchos vecinos que dependen del trabajo que se la JUNJI y de muchos vecinos que están esperando poder tener una justa retribución año de trabajo. ¿Para qué? seguro para poder hacer alguna acción en beneficio de los vecinos de Amanecer.

Entonces, presidente, directores, esperamos que estas legítimas diferencias, incluso puntos de vista distintos y representaciones que pueden suceder, se hagan en la interna y en el momento y en la oportunidad que corresponda.

Insisto, transparente mi molestia respecto de situaciones como esta y otras que lamentablemente seguro seguirán en la forma y en los estilos. Lamentablemente estamos viviendo últimamente oleadas de denuncias al voleo, denuncias por aquí, ausencias permanentes de quien hace las denuncias. Esto parece un reality show, parece. nos enteramos por las redes porque en lo presencial la verdad es que la acción deja bastante que desear a propósito de la responsabilidad con asumimos nuestras funciones, de la dignidad del cargo de quien corresponde. De nosotros y del funcionario público como tal y las autoridades electas. Me es esmerado por años tener un actuar, una conducta decente, mesurada, moderada, inquisitiva, fiscalizadora, pero con quien corresponde y dónde corresponde y de la forma que corresponde, respetándome en mi rol y respetando a los colegas con los tres concejos distintos con que hemos estado.

Entonces, claramente esto – en el caso de los más viejos después de ocho o nueve años, con los tres que nos quedan- la pregunta es ¿tenemos que acostumbrarnos a esto, al show mediático? A la denuncia, a que “ojo cualquier cosa puede ser mal interpretada” o hacer el punto por hacerlo.

Discúlpennme lo ofuscado que estoy presidente, pero quería compartir eso.

Concejal Sr Cartes: Gracias, presidente. Comparto en algunos puntos lo que presenta el colega. Yo lo iba a plantear de otra manera, no tan ofuscado, pero sí tratando de entender, presidente, primero que no se aclaró qué es lo que buscamos con esto. Buscamos una nueva votación, buscamos una ratificación, porque si es así, aún entendiendo los argumentos, quedan algunas sensaciones de que quede claramente y específicamente ratificado, como se señaló. No veo una gran diferencia en términos de tasación, una diferencia leonina entre lo que tenemos con la compra. Pero me gustaría que quedara muy zanjado si esta tasación fiscal efectivamente corresponde y se considera como una tasación para un trato directo, que entiendo que es lo que estamos nosotros viendo, que quede muy claro para todos, sobre todo para la comunidad. En definitiva me quedé nadando con la duda cuando se habla de esta

compra de los tres lotes que, en definitiva se compra el sitio 42 por parte de Unión Amanecer y con respecto a la personalidad jurídica que se encontraba al momento y si esto se encuentra efectivamente saneado para ser la parte que efectivamente debe realizar la venta el día de hoy. Yo escuché las partes, pero me gustaría que quedara muy zanjado el día de hoy, presidente. No lo hago en crítica, lo hago para sanidad de todos los colegas.

Me gustaría también que quedase muy claro la figura. Ya dijimos que va a ser en definitiva con este trato directo, pero también con respecto a la posición que tiene hoy día el director de administración y finanzas, porque hemos escuchado todas las partes y yo no sé si el director de administración y finanzas, Henry hoy día está dispuesto también para que una vez escuchado estos argumentos, ya que estamos acá, los argumentos que entregó cada una de las partes que componen el directorio municipal porque lamentablemente trajeron un desacuerdo a la sala de concejo. Y no hay un acuerdo,

Concejal Sr Bizama: Brevemente, presidente, los descargos de la representación de legalidad están clarísimas en el oficio y lo dice clarito en cuatro puntos y los antecedentes. Entonces, esto, ojo, entre nosotros no hay diálogos. Entonces, un tema administrativo propio de la administración no va acá a ventilarse diferencias.

Concejal Sr Cartes: No hay un tema de acuerdo de la administración. Por eso, quiero tener claro. Sigue siendo mi petición porque creo que es importante, presidente, que no habiendo acuerdo en las distintas direcciones, escuchar también a la otra parte de la dirección para poder llegar a un acuerdo real. Disculpa, Alejandro.

El Presidente Sr Roberto Neira: Sí, me parece pertinente, ahora, ¿por qué lo trajimos acá? Porque el oficio 130 en su parte final, dice distribución indicada Concejo Municipal. Entonces, a este alcalde ante una representación que se plantea le corresponde traer los puntos de vista y por algo se dio lectura completa al documento presentado, que son los puntos que plantea y a nosotros ante esa indicación que él nos hace entrega el día de ayer, tenemos que presentar esto en el concejo municipal para clarificar estos puntos que nos plantea el director.

Yo comparto con Alejandro Bizama, a mí me habría encantado haber tenido esta conversación en mi oficina o en una reunión que nos hubiese citado o invitado el director y habría estado a mi mandato el director jurídico, el equipo jurídico, el equipo control, el equipo administración y finanzas y todos los pertinentes para haber clarificado esta situación. Pero antes el director recurre al Concejo Municipal y no es una situación simple, es una representación de ilegalidad a modo de transparencia y probidad, a mí me corresponde transparentarlo a este concejo y poner los puntos que corresponden, porque aquí solamente concejal no se está cuestionando - ya estoy un poquito acostumbrado esto, ya parte de un juego pareciera ser- de situaciones que hay personas en general, lo digo, que parecen creen que son autoridades electas y en realidad la función pública ejerce ciertas funciones y ciertas responsabilidades también. Y hay formas, creo yo, más allá, como lo dijo el concejal, de los puntos de vista, las posiciones políticas o lo que yo pienso. Cuando yo estoy en un cargo, si el día de mañana me corresponde a mí ser un yo tengo que estar acorde a esa función y prefiero solucionar el problema previamente y si esto persiste y clarificamos la duda, bueno, lo habríamos visto en una

comisión con los concejales correspondientes, se había que retrotraer el contrato, lo habríamos hecho. Si lo que aquí nosotros nos interesa que esto sea ajustado a derecho, que la Junji pueda construir, invertir estos 1000 millones, a solicitud de ellos. hicimos este esfuerzo porque también nosotros consideramos que es importante para la comuna y la Junta de Vecinos recibía su retribución por su terreno, que no lo quería pasar a comodato, lo quería vender. El dueño hace lo que estima conveniente con su propiedad mientras no afecte a terceros.

Entonces, lamentablemente tenemos que estar y hacer perder tiempo muchas veces a vecinos y vecinas que venían por otros temas, pero a mí ante una correspondencia como esta y que no va solamente dirigida a mí, porque si hubiese ido dirigida a mí solamente, yo habría llamado al director, lo habría citado a mi oficina, habría estado con el administrador municipal, habría estado con el director jurídico, habría estado con el director de control y todos los funcionarios pertinentes lo hubiésemos conversado. Y si efectivamente el director tuviese razón en algún punto de esto, lo ponemos a disposición de la comisión y lo discutimos la comisión y reconocemos, “¿saben qué? Que el director tiene razón. Aquí hubo un error de parte de quién a quien corresponde la responsabilidad y vamos a tener que retrotraer esto y quizás vamos a tener que pedir otra cotización”, pero cuando a ti te llega un día lunes a última hora un documento con fecha del día viernes y como bien dice hoy día, porque hoy día parecía ser que todo se juega por la prensa o por los tribunales, entonces, ¿cuál es el temor que tiene este alcalde? que esto se termine filtrando y se busque una similitud con lo que pasó en Santiago con la famosa clínica Sierra Bella y que digan que este alcalde y porque va a salir de los medios, porque eso es lo que finalmente pasa, que este alcalde está cometiendo una ilegalidad y que a pesar de que fue representado por un director, él insiste ilegalmente comprar un terreno.

Entonces, después, ¿qué pasa? que viene una persona, pesca esto y lo mete a los tribunales y nuevamente estoy investigado. Entonces eso pasa, concejal. Disculpa Fredy, ¿por qué tengo que actuar así? Lamentablemente, porque hoy día como hay una cacería de brujas y yo así lo siento y, poco menos que todo lo que aquí pasa nadie lo consulta, porque uno fue concejal y yo actué mi rol de fiscalizador, pero jamás tomé acciones como correspondía sin la información correspondiente. Entonces, ante esto, ¿quién me dice a mí que de las 10 personas que pudo haber sido enviado esto, alguien lo pesca y lo deja caer donde “ah, miren, el alcalde Neira, ah ilegalidad.” Claro, suena fuerte. Entonces, yo tengo que actuar porque yo no voy a dejar pasar más las situaciones complejas que me están haciendo vivir como alcalde. Y aquí yo voy a poner y vamos a tener que actuar y yo voy a conversar con el administrador y ver las funciones respecto a la ley que tienen los directores, en general, porque un director más allá que tiene sus funciones, también cumple un rol público y una función pública establecida en la ley y tiene un jefe jerárquico y ese jefe jerárquico le guste o no le guste a quien sea, mientras me corresponda es a este alcalde que fue electo democráticamente y me va a corresponder ejercer mi rol hasta que cumpla mi periodo constitucional.

Gracias. Y eso significa, y discúlpeme concejal y concejala que entre comillas tengamos que conversar esto, pero yo no estoy disponible para que estas filtraciones constantes terminen no en la buena fe que tendríamos que tener, que al final del día es trabajar por la comunidad. Entonces, disculpe concejal que yo entiendo que usted se moleste porque podríamos estar trabajando temas de municipio y nos terminamos distraendo en una situación que pudiese haber sido, como dicen acá, haber conversado previamente y yo no lo habría traído al concejo, lo habría llevado comisión y habría estado mi administrador municipal que corresponda dirigir las comisiones junto a los directores. Y insisto, concejales, si el director tuviese razón en esto, hubiéramos tenido un atisbo de duda, yo habría sido el primero en la cara darle a usted, decirle, "¿Sabes que nos equivocamos? Hay un tema que tenemos que retrotraer y vamos a tener que someter de nuevo a concejo porque ahí falta esto, esto." Pero si yo voy y le consulto a qué le corresponden aparte del director de finanzas que tiene una opinión jurídica, pero el director de control y el equipo jurídico me plantea a través de un informe, dice, "alcalde, nosotros estimamos que esto está ajustado." ¿Qué tengo que hacer yo si esto va con copia al Concejo Municipal? No me queda otra que traerlo para acá porque ya dije mis razones porque esto puede terminar al final del día en cualquier parte, no como corresponde en la como dice usted, concejal en la discusión interna administrativa, porque aquí estamos actuando y lo quiero dejar súper claro, en esto y en todo lo que hace esta administración actúa con buena fe y la buena fe es un principio que tenemos que acostumbrarnos a actuar con buena fe.

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias, alcalde. La verdad es que yo fui elegido precisamente para fiscalizar, para poder quizás representar los sueños de mucha gente que está en distintos lados de Temuco. Y la verdad es que yo también estoy molesto, alcalde, porque llevamos una hora 25 hablando de esto. Yo como concejal al año tengo solamente 33 oportunidades de poder usar mis temas de puntos varios que son para denunciar en forma, en lugar mi trabajo que yo hago, en terreno. De esas 33 veces en el año que yo tengo para poder hablar y representar lo que la comunidad me dice, porque fui electo como concejal de esta comuna por tres periodos, todos esos tiempos se van a cualquier lado porque salen estos temas.

La verdad es que no entiendo, yo actúo de la buena fe, alcalde. Y yo quiero decir, directores, yo siempre si voy a encontrar algo, yo lo voy a decir, no me importa en la administración que sea. Yo tengo un compromiso con la comuna de Temuco, no con una administración en particular. A mí me vota la gente, la gente de los barrios, la gente de Temuco, la gente de los campos. Pero alcalde y disculpe, actuamos de buena fe, a mí no me parece que este actuar sea de buena fe. Yo lo pregunté en su momento cuando apareció en agosto el tema, ¿por qué el director no nos dijo? ¿Por qué no lo dice? Porque si hay algo que tiene que ver el precio, o sea están más felices con el precio. Hay toda una comunidad.

Hay todo un desorden de ocupar estos espacios en temas que son de verdad, alcalde, yo le pido a usted que vea el tema cuáles son los límites de cada uno que tiene aquí, porque aquí los concejales que están para fiscalizar somos 10. Luego existirán los directores, algunos que van por su cargo, que concursan, que están de planta, que quedan de una administración o

de otra, no importa. Aquí existen un montón de funcionarios que son de distintas administraciones. Conocí hasta de Camilo Salvo, como era don Rolando Saavedra que estaba aquí cuando llegué. Pero las cosas para advertir ¿o que queremos lanzar bombas? Este trabajo es para prevenir. Si necesitamos avanzar Temuco los 150 años. Hay temas gigantes y super importantes que tenemos que discutir.

Entonces yo de verdad, don Henry, creo que estos son lujitos que no se deben hacer, porque lo que yo estoy viendo de verdad, de verdad y es mi pensamiento es que aquí al director se le tuvo hartó tiempo fuera, vuelve después de un proceso sumario y que yo, por supuesto, que feliz que vuelva un hombre de carrera, le felicité y le dije todo. Pero siempre, siempre en la buena línea, porque no es para ser tropiezos, o sea, para qué a última hora, ¿por qué no advertirlo en ese momento?

Entonces, yo quiero decir, alcalde, aquí hay una un abandono del trabajo en el momento que se tenía que hacer, porque no se hizo el trabajo en el momento que tenía que hacerse y se viene después que pasa todo eso y se lleva y no sé cuál es el fin, pero la verdad es que, alcalde, estoy, como dice el concejal, bastante molesto. Aquí hay una Junta de Vecinos, la cual conozco hace mucho tiempo, a sus vecinos, como se organizan, como trabajan seriamente y siento que esta comuna de Temuco con estas cosas de verdad que nos bajamos, porque yo estoy aquí en un espacio que es honorable, que es para ocuparlo para las políticas de la comuna, no para venir a darme gustitos personales. Y la verdad es que yo siento que llevemos todo este rato a cada alcalde con esto y yo pido que estas cosas se resuelvan en su momento. Si el director tiene algo que decir, que nos diga, que lo diga en su momento. Yo no sé, yo no había tenido nunca un director que me mande una respuesta así a todo, de verdad. Nunca, ni con el alcalde Becker, ni con este alcalde, nunca había recibido eso. Estoy seguro que tampoco el concejal Cartes, porque somos los mismos, las mismas y también acá el concejal. Entonces, esto es algo que pasa por primera vez y alcalde, esto demuestra un desorden o que alguien está haciendo algo que no corresponde. Eso es, porque yo miro mis colegas, yo he conversado con la colega Micaela, me dice, "¿Sabes qué? Yo estoy para avanzar. Estoy para avanzar y obvio que viene a fiscalizar y todos vamos para eso, pero todos con una buena intención."

Entonces aquí hay un trabajo, alcalde que todos queremos hacer y que yo respeto a cada uno de los que están acá y lo voy a respetar hasta el último momento, pero también pido respeto para nosotros como concejales porque esto no había pasado. Entonces, yo no me voy a prestar para una vendetta de algo que me hicieron, que yo sienta que me hicieron, no sé, que no fue justo. Por algo dice que está acá el sumario, está acá. Se hizo un procedimiento que no fue, pero no vamos a venir a vengarnos porque estas cosas lo que hacen es retrasar el avance de la ciudad y a mí como director me pagan para otra cosa, no para esto. Muchas gracias, alcalde.

Concejal Sr Greve: buenas tardes, señor alcalde. Yo tiendo a recibir que en todas las comisiones, todas, cualquier sea, yo recibo de buena fe la información, recibo, cada director me entrega información correspondiente. Y el administrador también ha revisado y ha hecho

todo para que a nosotros en el momento de votar estemos con la cosa ya y definir las consultas que tenga cada uno, así como cada director antes de esto tenga las consultas correspondientes. Cada uno puede tener su diferencia porque cada uno también tiene su profesionalización dentro de la municipalidad. Yo encuentro correcto, fíjate, que cada uno determine cuáles son los problemas que él ve. ¿Por qué? porque ayuda al equipo, porque hay muchos que no ven ese detalle, ven este otro por el pensamiento o la forma de educación que tuvo cada uno, pero yo respeto el cuestionamiento que hay. Respeto el cuestionamiento. ¿Por qué? Porque si yo cuestiono algo es porque yo me siento que hay algún error dentro de lo que se entregó o dentro del informe que existió.

Yo no estoy en contra, para que vea la señora Teresa, no estoy en contra de la compra, al contrario, yo soy feliz que la compra se realice. Pero a mí como concejal me interesa que la municipalidad no sea cuestionada después de la compra por algún problema legal existente. Y yo me tengo que ajustar a derecho para que las cosas salgan bien. Y yo feliz con que la Junji apoye esto también. Ya no quiero que se mal entienda, pero mi rol es que la municipalidad haga las cosas bien y haga las cosas como corresponde. Esa es mi función y ante esa función las dudas que tenga cada director o las dudas que tenga cada concejal también son válidas y hay que representarlas y hay que solucionarlas y hay que darle un ponerse de acuerdo entre todos cuál es cuál es, esta sí, esta no. ¿Me entienden? Así como también nosotros las comisiones tenemos problemas nosotros los concejales que cada uno tiene su opinión. Yo siempre difiero de Bizama, pero esa es otra cosa, cuento aparte, pero es por el bien común de la municipalidad.

Concejal Sr Jorquera. Alcalde, nos vemos enfrentados nuevamente a un problema de comunicación. Usted lo decía, varios antecesores lo han señalado, falta de comunicación entre las direcciones, porque el problema tendría que llegar solucionado aquí, solucionado y no empezar a conversar sobre situaciones, sobre irregularidades. Yo comparto lo que señala el director de administración y finanzas, pero hay momentos y momentos. El momento oportuno, yo creo que fue antes, haber tenido una conversación como usted también decía, con la directora o director de la parte jurídica, con control y ya que la situación que había con problemas podría llegar totalmente solucionado. Llevamos más de hora y media, hora y media nada más que en este tema. Yo creo que estamos dando un triste espectáculo, un triste espectáculo a la comunidad. Estos problemas tienen que resolverse mucho antes. Por eso digo que hay momentos y momentos. Todos estamos de acuerdo en la adquisición del bien para el objetivo fundamental, sin lugar a duda, pero las cosas tienen que realizarse. Yo miraba algunos antecedentes que señalaba la persona que hizo el estudio de título, el estudio de título, Daniela Cartes, y que no se inscribió, faltan los deslindes, certificado de subdivisión, plano recepción definitiva, falta personería jurídica del comité actual. Pequeños detalles, pequeños detalles, pero que dan la conformidad para que se actúe derecho. Si eso hubiera solucionado antes, lo mismo hablábamos de la tasación, porque algunas disposiciones legales hablan de que necesariamente tienen que haber dos tasaciones. Se salva con la del Banco de Crédito de Inversiones y la tasación fiscal. La tasación fiscal puede considerarse también como una tasación referencial.

Pero yo quiero terminar, alcalde, señalando de que no estamos para esto, no estamos para seguir discutiendo cosas así domésticas porque esas cosas domésticas tienen que resolverse antes y llegar acá saneado. Eso, alcalde. Gracias.

El Presidente Sr Roberto Neira: Bueno, con para dar finalizar este punto que tuve que traerlo al concejo, ya expliqué, no voy a repetir, lo voy a decir porque hace 4 semanas también lo dije en este concejo, los directores tienen que cumplir su función en conformidad a la ley y en conformidad a sus funciones y competencias. Y cada director tiene claro eso. Y nuevamente lo digo en general, cuando exista algún problema, alguna circunstancia, alguna duda, algún punto de vista, alguna crítica, este alcalde es el primero en escuchar a sus directores. Y me reúno con todos los directores y por eso también existe aquí un Administrador municipal que se reúne toda la semana con los directores. Las puertas de mi oficina están abiertas para la comunidad y están abiertas para los directores, para los jefes de departamento, para los funcionarios, como tengo que hacerlo. Por tanto, yo les pido las excusas, concejales, pero tenía que hacer esto por lo que expliqué, porque lógicamente no me quedaba otra circunstancia que clarificar esto ante el Concejo Municipal y vamos a tener una reunión con los equipos para no seguir lateando este tema para con el documento que tiene que presentó el director, con los documentos que presentaron los otros directores. y como corresponde en una administración que mira el futuro, nos sentaremos y clarificaremos la diferencia que vamos a tener administrativamente. El resto, en los ámbitos personales después de las 6 de la tarde, 5:30 de la tarde, bueno, cada cual hará lo que estime conveniente y conversará lo que estime conveniente.

Así que lamento el tiempo, pero era necesario clarificarlo, concejal Cartes, que usted lo manifestó y las dudas que planteó en este concejo, le voy a pedir para no alargar este tema que jurídico le responda por escrito al concejal con copia a los demás concejales sobre el tema del deslinde y esas situaciones que son más técnicas.

Directora, no le vamos a hacer quitar más tiempo, por favor. Muchas gracias por haber venido acá. Le informaremos prontamente cómo va esta situación.

Directora de JUNJI Araucanía Sra. Fernández: Alcalde, yo le agradezco por su intermedio a todo su equipo técnico, a los directores, a los concejales, a la comunidad. Lamentamos este hecho, sin embargo, somos parte de esta acción que en conjunto con el municipio de Temuco estamos haciendo, que es fortalecer a nuestras infancias, a nuestros niños, a nuestras niñas, a las madres de aquellos niños y niñas que nos necesitan en los territorios y estamos dispuestos a estar aquí cuántas veces sea necesario para en nuestra función de estado clarificar todas las dudas, actuar en derecho y en consecuencia con lo que creemos que es importante, que el futuro de la infancia también se juega aquí, pero se juega con dignidad, se juega con claridad y no con nimiedades. Nosotros tenemos un plan estratégico con el municipio de Temuco y vamos a seguir adelante en aquello. Así es que nuestra plena disposición a que ello funcione de la óptima forma para que luego más niños y niñas tengan espacios dignos para su educación inicial. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente Sr Roberto Neira: Muchas gracias a usted, directora, por haber estado presente. Le concedo la palabra a la concejala Micaela Becker para que de lectura al acta de la comisión de Finanzas.

INFORME DE COMISIONES

Informa la concejala Srta. Micaela Becker García:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **miércoles 24 de septiembre del 2025**, siendo las 09:47 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sra. Claudia Peñailillo, Sres. Fredy Cartes, Pedro Greve, Bruno Hauenstein, y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; la Directora de Turismo, Patrimonio y Cultura, Sra. Loreto Gaete; el Director de Educación, Sr. Rodrigo Garrido; el Director de Obras(S), Sr. Mauricio Cruz; el Jefe Depto. Salud, Sr. José Mella; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; el Jefe Depto. Finanzas-Daem, Sr. Marcelo Collinao, la Encargada de las Subvenciones, Sra. Camila Valenzuela; el Encargado del Fondecov-Dideco, Sr. Luis Coloma y, los funcionarios de Secpla, Sr. Gonzalo Burgos y, Sra. Jacqueline Salas; de Asesoría Jurídica, Sr. Francisco Vergara; de Dideco, Srta. Catalina Mardones y, Sra. Marcela Curihual; de Educación, Sra. Macarena Boysen; la Profesional del Area de Recursos Humanos-Daem, Sra. Lorena Villarroel; de Administración, Sra. Romina Llanos y Sr. Fernando Lepe.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- SUBVENCIONES

- a) AGRUPACION DEPORTIVA CANADELA ASIMCA TEMUCO.
- b) AGRUPACION KURÜMAPU.
- c) ASOCIACION DE BASQUETBOL FEMENINO DE TEMUCO.
- d) CORPORACION MAQUI PARA EL DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 55, 56, 57, 58,59 Y 60

EDUCACION N° 40, 41 Y 42

SALUD N° 35, 36, 37 Y 38

3.- MINUTA COMPROMISO APROBAR INICIATIVA, MONTO DE INVERSIÓN Y COSTOS DE MANTENCIÓN, PROYECTO FRIL "MEJORAMIENTO ESPACIO DE JUEGOS, EN CALLE LOS PIONEROS, TEMUCO". CÓDIGO BIP: 40075638-0.

4.- MINUTA DE MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES ADJUDICATARIAS DE PROYECTOS FONDEC OV 2025:

- a) AGRUPACIÓN SOCIAL LA TRENZA
- b) ESCUELA DE FUTBOL NEWEN WEICHAFE
- c) ACCIÓN ECOLOGISTA EKUWUN

5.- PROPUESTA PÚBLICA 215-2025 **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DETECTORES DE METALES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**, ID. 1658-345-LQ25 (AGL).

6.- TRANSACCIONES JUDICIALES

- a) TRANSACCION CON GABRIEL CHICAHUAL LLANCABURE.
- b) TRANSACCION CON GONZALO HERNAN MEZA OSSES.
- c) TRANSACCION CON LEONARDO ENRIQUE HUNTER DEVAUD.
- d) TRANSACCION CON CLAUDIO ANDRES MARILLAN CELEDON.

7.- MINUTA PLAN DE RETIRO DOCENTE-CUPOS AÑO 2023, LEY 20.976.

8.- MINUTA DONACION DE MUEBLES DADOS DE BAJA PARA SER ENTREGADOS A FUNDACION “FE INCLUSIVA”.

9.- AUTORIZACIONES CONTRATOS

- a) FE DE ERRATA PROPUESTA PÚBLICA 31-2025 **CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO (ANL).**
- b) PROPUESTA PÚBLICA 134-2025 **“MEJORAMIENTO E INSTALACION PISO CAUCHO DE JUEGOS INFANTILES PLAZA DREVES, TEMUCO”** ID: 1658-265-LE25 (AGL).
- c) PROPUESTA PÚBLICA 167-2025 **SERVICIO DE ARRIENDO DE DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, ID. 1658-321-LP25 (AGL).**
- d) PROPUESTA PÚBLICA 179-2025 **“SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-301-LQ25 (VRS).**

10.- MINUTA HONORARIOS PARA ASISTENCIA TECNICA DE OBRA PARA ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL Y GIMNASIO CAMPOS DEPORTIVOS.

---,---

1.- SUBVENCIONES

Hace la presentación la Encargada de las Subvenciones-Dideco, Sra. Camila Valenzuela.

NOMBRE COMPLETO	a) AGRUPACIÓN DEPORTIVA CANADELA ASIMCA TEMUCO
RUT	65.688.250-6
PRESIDENTA	ALICIA RIFFO ROA
RUT	7.231.220-1
SOCIOS	48 CLUBES DEPORTIVOS

OBJETIVO DE ORGANIZACION	Producción y administración de campeonatos de fútbol.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$1.500.000.-	2022: \$7.500.000.-	2023: \$12.000.000.-	2024: \$15.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Promover y fortalecer la práctica deportiva entre los socios mediante el apoyo económico para cubrir gastos esenciales de arbitraje y premiación en el campeonato anual de fútbol. Este apoyo permitirá garantizar la continuidad del torneo, mejorar la calidad de la competencia y motivar la participación de los jugadores, quienes actualmente enfrentan dificultades para costear estos gastos debido a limitaciones de recursos. Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados financiaran el arbitraje, turnos, premiación, implementación deportiva correspondiente a indumentaria y balones de futbol. El proyecto beneficiará directamente a más de 2,000 jugadores activos y a una comunidad de más de 3,000 personas entre familiares y público en general que semanalmente asisten y apoyan a la organización deportiva, generando un impacto positivo en la cohesión social, la promoción de hábitos saludables y la integración comunitaria.			
MONTO SOLICITADO	\$24.000.000.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	
GASTOS INVERSIÓN: Premiación (trofeos), implementación deportiva y balones de fútbol.			\$2.870.000	
GASTOS HONORARIOS: Arbitraje y turno para 165 partidos (Imp. Incluido).			\$5.100.975	
MONTO AUTORIZADO			\$7.970.975.-	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO	b) AGRUPACIÓN KURÜMAPU
RUT	65.181.197-K
PRESIDENTA	GABRIELA GUZMAN BRIONES
RUT	15.987.674-8

SOCIOS	25			
OBJETIVO DE ORGANIZACION	Consolidar una plataforma cultural de formación y presentaciones artísticas de ritmo y danzas de rais afro.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$.-	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$1.200.000(F)
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Financiar el equipamiento de la agrupación para asegurar el funcionamiento y fortalecimiento de sus actividades que se desarrollan en la sede Dreves, donde llevan a cabo actividades artísticas culturales con enfoque terapéutico y salud integral preventiva, beneficiando principalmente a adultos mayores y mujeres de la ciudad de Temuco. Descripción del Proyecto: El proyecto tiene como finalidad financiar equipamiento comunitario tales como: tatami, mancuernas, bandas elásticas, espejo, entre otros y honorarios de talleristas. Con esto se busca brindar experiencias de calidad, con la implementación adecuada para los usuarios de las actividades brindadas por la agrupación. Los talleres son gratuitos para la comunidad y benefician directamente a mujeres jefas de hogar y adultos mayores.			
MONTO SOLICITADO	\$4.603.641			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	
GASTOS DE INVERSION Insumos deportivos, tales como: Tatami, mancuernas distintas medidas, bandas elásticas, balones pilates, espejo (incluye instalación).			\$2.200.000	
GASTOS OPERACIÓN- HONORARIOS: - Tallerista percusión (2 meses) \$400.000 - Profesora educación física (2 meses). \$800.000			\$1.200.000	
GASTOS DIFUSIÓN: Pendón roller.			\$83.000	
MONTO AUTORIZADO			\$3.483.000.-	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO	c)ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL FEMENINO DE TEMUCO			
RUT	72.499.000-2			
PRESIDENTA	MARCELA MARIN TALADRIZ			
RUT	10.240.408-4			
SOCIOS	11 CLUBES DE BASQUETBOL FEMENINO (320 DEPORTISTAS)			
OBJETIVO DE ORGANIZACION	Desarrollar entre sus asociados la práctica y el formato del deporte y la cultura física en general, proyectándola hacia la comunidad vecinal. Interpretar y expresar los intereses de sus asociados, en acciones tendientes a la formación y superación personal de ellos, en los aspectos físicos, intelectuales, artísticos, social y técnico.			
SUBV. ANTERIORES	2021 (F): \$1.472.000.-	2022: \$0	2023: \$0.-	2024: \$2.500.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Fomentar la sana convivencia, promover la disciplina del baloncesto y fortalecer la autoestima en mujeres, impulsando la igualdad entre pares. La asociación organizará un cuadrangular con diversos equipos locales y regionales, para lo cual se requieren recursos destinados a la adquisición de distintos servicios. Descripción del Proyecto: El presente proyecto tiene como finalidad financiar la contratación de servicios de arbitraje, equipos técnicos, premios, difusión, transmisión de partidos, animación, locución en vivo, amplificación, música, fotografía, video, entre otros. Todos estos servicios serán provistos por una agencia que se encargará de la prestación integral del evento. Los beneficiarios directos de esta iniciativa serán mujeres deportistas locales en la especialidad de baloncesto femenino, en categorías Sub +30, 40 y 50, con un total aproximado de 432 jugadoras en cancha. De manera indirecta, también se beneficiará a la comunidad, familiares y espectadores del deporte.			
MONTO SOLICITADO	\$20.244.280			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	
GASTOS DE OPERACIÓN- HONORARIOS:				
Servicio completo (agencia) que consta de: 2 árbitros y 2 oficiales de mesas de control (FIBA), 1 comisionado técnico FIBA, estadístico, paramédico, trasmisión redes sociales, relator y camarógrafo, animación, fotografía y			\$10.000.000	

videos, desarrollo sitio web y premiación (copas y medallas).	
MONTO AUTORIZADO	\$10.000.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO	d)CORPORACIÓN MAQUI PARA EL DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL			
RUT	65.196.418-0			
PRESIDENTA	MARIA PAZ SALVADORES FERRANDO			
SOCIOS	13			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Desarrollo, divulgación, gestión y conservación del patrimonio cultural y social, material e inmaterial: así como la formación y el desarrollo de técnicos y profesionales para la preservación de la herencia cultural.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$0.-	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: El objetivo principal del proyecto es financiar parte de los gastos operativos del espacio cultural Casa Varas, una casa patrimonial que funciona como sede de múltiples actividades artísticas abiertas a toda la comunidad. Estas actividades incluyen exposiciones, talleres de oficios, conciertos, conservatorios y residencias artísticas. Casa Varas se ha consolidado como un referente cultural destacado a nivel nacional, posicionándose como un exponente del estado del arte de la región de La Araucanía. Además, a partir de este año, el proyecto busca preservar y difundir el legado de la “Colección Bibliográfica” del Dr. Rosamel Millamán Reinao, mediante la implementación y gestión de una biblioteca en colaboración con diversas organizaciones culturales. Así, se contribuye no solo al fomento del arte y la cultura, sino también a la conservación del patrimonio bibliográfico regional, fortaleciendo la identidad cultural y el acceso inclusivo a la cultura para la comunidad local y visitantes. Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados financiaran materiales para los distintos talleres, honorarios talleristas y arriendo inmueble ubicado en calle A. Varas N°1181, de la ciudad de Temuco. El proyecto beneficia directamente a la comunidad temuquense con inquietudes artísticas, pero que no tienen la capacidad económica para acceder a actividades de esta naturaleza. Se			

	contempla un total de 150 beneficiarios aprox., divididos en 18 talleres de oficios.
MONTO SOLICITADO	\$19.807.754
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS DE INVERSION Materiales distintos talleres tales como: cerámica- fotografía- grabado- madera- historietas y pintura.	\$1.100.000.-
GASTOS OPERACIÓN- HONORARIOS: - Arriendo 3 meses \$2.550.000. - Honorarios profesionales talleristas \$2.500.000	\$5.050.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$6.150.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de solicitudes de subvención municipal para las organizaciones Agrupación Deportiva Canadela ASIMCA Temuco; Asociación de Básquetbol Femenino de Temuco; Corporación Maqui para el Desarrollo del Patrimonio Cultural y Agrupación Kurumapu por los montos señalados respectivamente. Se aprueban, por unanimidad.

El Presidente Sr Roberto Neira saluda a las dirigentas de las instituciones adjudicatarias. La Agrupación Deportiva Canadela ASIMCA Temuco, a su presidenta Alicia Rizzo; a la Asociación de Básquetbol Femenino de Temuco, a su presidente Marcela Marín Taladriz y todos los que lo acompañan; a la Corporación Maqui para el Desarrollo del Patrimonio Cultural, María Paz Salvadores Ferrando y, Agrupación Kurumapu, a su presidenta Gabriela Guzmán Briones. Muchas gracias por acompañarnos en esta aprobación de sus subvenciones.

El Sr Presidente señala que el director Sr Ferrada solicitó intervenir en el punto anterior. Le concede la palabra.

Director de Administración y Finanzas Sr Ferrada: Buenas tardes, gracias, presidente, pedía efectivamente la posibilidad de poder emitir la palabra a propósito de que el ordinario 130 que yo desarrollé fue previamente verificado presencialmente en Contraloría. Yo asistí a Contraloría. Fui a verificar si efectivamente los criterios que están contenidos en los distintos dictámenes a lo que yo hago referencia y en el cual fundo la ilegalidad, están vigentes y la respuesta de Contraloría fue que están plenamente vigentes. Ya. Por lo tanto, ante la

necesidad de tener que visar el decreto de pago, lo que hace este director es poner en conocimiento del alcalde los elementos de ilegalidad que presenta el proceso, que son dos, principalmente.

Uno, la omisión de la propuesta pública.

Dos, la falta de dos tasaciones comerciales, según lo ha explicado diversos dictámenes de la Contraloría.

La contraloría cuando no está en estos elementos, lo que hace es rechazar la inscripción, salvo que esta pudiera afectar el interés de los privados o de la contraparte que se está desarrollando. Por lo tanto, la Contraloría en ningún momento ha dejado sin efecto estos dos criterios.

¿Y por qué no lo hice antes? Porque la convicción para poder hacer esta presentación la obtengo después de la visita a Contraloría el 22 de septiembre, donde verificamos diversos dictámenes con los fiscalizadores que me atendieron y se puede formar la convicción de plantear esto al señor alcalde. Por lo tanto, lo que piden los concejales que por qué no se presentó antes, hay que hacer presente primero que los antecedentes los entrega la directora jurídica en comisión del 6 de agosto. Ella hace lectura de esta minuta que está incorporada en los antecedentes que tiene el concejo y indica que se adjuntarán mayores antecedentes del inmueble y de la vendedora. Antecedentes que yo verifique hoy día en el concejo nunca llegaron.

Por lo tanto, a pesar de la situación de que cuando a mí se me somete a ejecutar el decreto de pago que traigo aquí, por si el señor alcalde decide resolver, instruir aquí inmediatamente la firma, yo me encuentro con estos criterios de la Contraloría que están plenamente vigentes y ahí me indican que estos criterios constituyen una ilegalidad. Por lo tanto, por eso se representa de esta forma. Pero el análisis que yo hago respecto de la legalidad del expediente que se me presenta, lo hago cuando llegan los antecedentes, no antes. Y este expediente, señor alcalde, llegó el miércoles 3 de septiembre. Pedí que se fundara el expediente con antecedentes más precisos. No se me entrega la escritura. El estudio de título, usted ya escuchó, tiene bastantes observaciones respecto de la inscripción en el Conservador.

Por lo tanto, también tenemos discrepancia de los nombres. Si el nombre de la vendedora es exactamente la misma personería jurídica de aquí usted me está ordenando que yo le emita el vale vista. Eso no está claro. Ya, pero eso son antecedentes administrativos.

El Presidente Sr Roberto Neira: Director, usted le puso un conocimiento a la directora jurídico de esto que usted fue a la Contraloría General de República y tenía estos antecedentes previamente, porque quizás si usted se hubiese hecho acompañar con la directora jurídico o con el director de control, esto lo pudiésemos haber saldado antes. Y lo segundo, yo no recuerdo ningún mail que usted me haya hecho llegar, salvo que esté equivocado, de que usted fue a la Contraloría General de la República a hacer estas consultas, porque si así hubiese sabido, yo también lo hubiese acompañado. Entonces, para no rebundar más en esta materia, como dije, se va a reunir usted, el director de control, la

dirección jurídica y quién corresponda con el Administrador municipal y vamos a definir lo que vamos con su información, con la información que tienen los demás, para hacer una presentación el próximo concejo respecto a la decisión final, respecto a lo que usted pudo recabar, que le solicito ahora sí, como una indicación directa, cuando usted vaya a la Contraloría de la República me comunique. Y cuando vaya, considere usted que es oportuno, porque también puede ser oportuno, se haga acompañar del director de control y del director jurídico. Porque es muy importante también que nosotros como administración sepamos que un director va a hacer una consulta, porque me parece pertinente, si usted tiene sus dudas hacerla, pero hay ciertos conductos regulares que un director cualquiera de los que están aquí presentes tienen un jefe y ese jefe es el alcalde. Entonces, a mí me correspondería haber sabido, porque parece bien, si usted me dice, "¿Sabe qué, alcalde? Tengo mi duda al respecto a esto. ¿Le parece que voy a hacer la consulta Contraloría para que no cometamos un error? Yo creo que usted no está para cometer errores, alcalde, y yo estoy para servir a la municipio, la comunidad como funcionario público y quiero hacer esta consulta." Entonces yo le habría dicho, director, no tenga ningún problema, vaya, acompáñese de director de control, director jurídico y vayan a hacer la consulta para tener claridad de este tema.

Así que ningún problema, pero eso lo vamos a tratar mañana con el administrador con todos los puntos y la indicación para todos los directores es la que tienen que a lo menos comunicarle a este alcalde porque por algo la ciudadanía me eligió.

Concejal Sr Cartes: presidente, creo que aún adquiere más relevancia, entonces y solicito que la petición que hizo este concejal se le acompañe a todos los colegas con respecto a los puntos. Justamente eran los puntos que estaba tocando en mi petición, que por favor también le llegue y voy a hacer nuevamente la consulta. ¿Cuál es la situación del concejo en esto? ¿A qué se nos va a convocar? Si se nos va a convocar a ratificar, hacer una nueva votación.

El Presidente Sr Roberto Neira: Eso lo vamos a definir en conformidad a lo que el director nos presente y lo que los otros directores presenten para ver la información.

Concejal Sr Cartes: Al acuerdo que ustedes llegan, porque tiene importancia con respecto también a la materia y los puntos que se habían solicitado para poder nosotros también tener el grado de decisión ese día. Gracias, presidente.

El Presidente Sr Roberto Neira: Ahí vamos a ver lógicamente y, el director de control también va a tener la factibilidad de conocer la postura que tiene la Contraloría y él también podrá consultarla con los mismos fiscalizadores, lo que constantemente solicitan. Lo importante de todo esto, que la compra se haga en conformidad a la ley y que se cumpla el objetivo final, que lo dijo la directora, que lo dijo la presidenta de la Junta de Vecinos, no lo repetir, que al final del día es el bien común que queremos. ¿Qué lo que queremos hacer? Es que se construya un jardín y que esa compra se realice en conformidad a la norma, que es lo que le interesa a este alcalde y le interesa a este concejo. Y esos puntos de vista los vamos a tratar con el administrador, van a hacer el informe y ahí nosotros en la comisión les vamos

a decir, “a lo mejor vamos a tener que retrotraer esto”, solicitar una comisión o no, eso lo vamos a conversar como debía haber sido entre nosotros primero y si era necesario consultar a la Contraloría, lo habríamos hecho. Yo se lo dije al administrador, consultémosle y eso estaba también en nuestro punto de vista. Bien, concejala, continúe, por favor.

Continúa informe de la Comisión De Finanzas:

“2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro.

PROPUESTA MUNICIPAL N°55 - DIR. PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN

Nota 1:	Distribución de presupuesto provisionado para
Nota 2:	Revisión del sistema de recambio alumbrado publico
Nota 3:	Mejoramiento de oficinas y adaptación de salas de gabinete Dirección de Transito
Nota 4:	Adquisición de placas Patentes para carros de arrastre

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN					
MINUTA N°: 55					
24-09-2025					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	99.300	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costo	Nombre de la asignación			
2152203001	129901	Para Vehículos		30000	
2152204001	129901	Materiales de Oficina		1221	
2152206001001	129901	Mantenimiento Inmuebles		3614	
2152206003	129901	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros		7500	
2152206006	129901	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		1253	
2152207002003	129901	Serv. Impres. Progr. y Actividades		6446	
2152208001005	129901	Serv. Aseo Progr. y Actividades		2480	
2152208002001	129901	Vigilancia Inmuebles Gestión		4632	
2152208011002	129901	Eventos Serv. a la Comunidad		16632	
2152208999009	129901	Otros Servicios Generales		20898	
2152211999	129901	Otros		4624	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	99.300	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
2152208999009	120101	Otros Servicios Generales		72000	72.000
2152211999	120101	Otros		5000	8.062
2152206001001	110805	Mantenimiento Inmuebles		20000	25.030
2152208007003	110701	PCV - Traslados, Transporte y Otros		2300	3.102

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N°55 - DIR. PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N°56 - DIR. SECPLA

En esta Modificación Presupuestaria indica que el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier va a realizar una presentación.

El Director de Secpla, Sr. Francisco Baier señala que, van a presentar los proyectos principales que van en la Modificación Presupuestaria, en donde están haciendo algunos saldos que iban quedando del presupuesto de ellos, como parte en unas glosas generales y después durante el año van pasando hacia los proyectos individuales.

El primer proyecto que quiere indicar es una modificación para la **Consultoría de Ajuste Arquitectura y Diseño de Especialidades de la Construcción del Centro de Adulto Mayor en Temuco**, ubicado en un terreno municipal, ubicado en la calle Simón Bolívar.



Señala que, hay algunas imágenes de lo que sería el recinto y, que esta Modificación Presupuestaria es para contratar lo que son las especialidades de proyectos de pavimentación y aguas lluvia, agua potable y alcantarillado y proyectos de acceso, pavimentación y drenaje de aguas lluvias más el tema de modificaciones que pudiese tener

el diseño al momento de trabajarse la especialidad. Este es un diseño que se hizo ya por la municipalidad, se ha trabajado otras especialidades y están complementando estas que les van faltando del orden de los 25 millones el presupuesto que están asignando para hacer la licitación.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

"CONSULTORIA AJUSTE DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE ESPECIALIDADES CONSTRUCCIÓN CENTRO ADULTO MAYOR, TEMUCO."



DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL DISEÑO:

"CONSULTORIA AJUSTE DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE ESPECIALIDADES CONSTRUCCIÓN CENTRO ADULTO MAYOR, TEMUCO".

DIRECCIÓN:

Secretaría Comunal de Planificación

UNIDAD RESPONSABLE:

Depto. Proyectos Urbanos Comunitarios

UBICACIÓN:

Av. Simón Bolívar 01171

SUPERFICIE TERRENO:

1.171,10 m2

SUPERFICIE INTERVENCIÓN:

990,15 m2



Agrega que, es un recinto que va a estar orientado hacia los Adultos Mayores, además, esperan tener a futuro, cuando vayan a buscar los recursos de financiamiento, una sala de acondicionamiento, una farmacia, va a haber un patio central que también tiene una cafetería y también unos postes de atención en el contexto de todo lo que es adultos mayores. Bueno, igual también va a ser una infraestructura que va a estar orientada a las organizaciones comunitarias del sector. Son 990 m² menos de intervención.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

"CONSULTORIA AJUSTE DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE ESPECIALIDADES CONSTRUCCIÓN CENTRO ADULTO MAYOR, TEMUCO."

PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO: 120 días corridos

MONTO DE PRESUPUESTO: \$25.000.000 Referenciales.

OBJETIVO

Desarrollo de una consultoría que contemple las disciplinas de arquitectura y especialidades, plenamente coordinado y coherentes entre sí, con el fin de contar con los insumos requeridos para la posterior licitación con motivo de la construcción del edificio. La consultoría deberá estar completamente integrado con el proyecto de arquitectura y tendrá que contemplar todas las condicionantes del entorno, las variables del terreno y la propuesta de diseño de arquitectura, que se encuentra a nivel de proyecto, el cual cuenta con su respectivo permiso de edificación (PE-0362/2024 DE FECHA 24/04/2024)

DISTRIBUCION DEL PROGRAMA







DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

"CONSULTORIA AJUSTE DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE ESPECIALIDADES CONSTRUCCIÓN CENTRO ADULTO MAYOR, TEMUCO."

CONTRATACIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS DE CONSULTORIA:

1. AJUSTE Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA

a. Ajuste diseño de arquitectura y detalles con relación a especialidades desarrolladas por la Municipalidad de Temuco.

2. ESPECIALIDADES Y APROBACIONES ANTE SERVICIOS TALES COMO:

a. Proyecto de Pavimentación y aguas lluvias

b. Agua potable y Alcantarillado

c. Proyecto acceso, Pavimentación y drenaje de aguas lluvias

PLAZO DE EJECUCION ESTIMADO: 120 días corridos

MONTO DE PRESUPUESTO: \$25.000.000 Referenciales.





Señala que, este es el proyecto de Consultoría ajuste de Arquitectura y Diseño de Especialidades Construcción del Gimnasio Insuco, esto es el compromiso que tenían con el liceo, dado que ya cumplió los 100 años, es un gimnasio que se quiere hacer en el recinto.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN 2025

DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



MUNICIPIO CIUDADANO

"CONSULTORIA AJUSTE DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE ESPECIALIDADES CONSTRUCCIÓN GIMNASIO INSUCO, TEMUCO."



Septiembre 2025

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

"CONSULTORIA AJUSTE DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE ESPECIALIDADES CONSTRUCCIÓN GIMNASIO INSUCO, TEMUCO."



DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL DISEÑO:

"CONSULTORIA AJUSTE DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE ESPECIALIDADES CONSTRUCCIÓN GIMNASIO INSUCO".

DIRECCIÓN:

Secretaría Comunal de Planificación

UNIDAD RESPONSABLE:

Depto. De Educación Municipal

UBICACIÓN:

Calle Arturo Prat Nº 135

SUPERFICIE INTERVENCIÓN:

1.250 m2





PLAZO DE EJECUCION ESTIMADO: 240 días corridos
MONTO DE PRESUPUESTO: \$60.000.000 Referenciales.

OBJETIVO
Desarrollo de una consultoría que contemple las disciplinas de arquitectura y especialidades, plenamente coordinado y coherentes entre sí, con el fin de contar con un proyecto en condiciones de ser postulado a financiamiento. La consultoría deberá estar completamente integrado con el proyecto de arquitectura y tendrá que contemplar todas las condicionantes del entorno, las variables del terreno y la propuesta de diseño de arquitectura, que se encuentra a nivel de anteproyecto.



Agrega que, hoy día el colegio tiene una matrícula aproximadamente de 300 alumnos, que van de primero a cuarto medio, con cuatro cursos por nivel, 16 en total, con cuatro especialidades, principalmente administración, contabilidad, programación, conectividad y redes, este proyecto que están presentando es una modificación de 60 millones para la contratación de las especialidades. El Diseño de arquitectura lo trabajó el Daem y sobre eso van a contratar las especialidades:

CONTRATACIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS DE CONSULTORIA:	
1.	AJUSTE Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA
a.	Ajuste diseño de arquitectura y detalles con relación a especialidades desarrolladas por la Municipalidad de Temuco.
2.	ESPECIALIDADES Y APROBACIONES ANTE SERVICIOS TALES COMO:
a.	Topografía
b.	Mecánicas de Suelo
c.	Cálculo Estructural
d.	Clima y ventilación
e.	Eficiencia energética
f.	Agua potable y Alcantarillado y aguas lluvias
g.	Electricidad y corrientes débiles

PLAZO DE EJECUCION ESTIMADO: 240 días corridos
MONTO DE PRESUPUESTO: \$60.000.000 Referenciales.



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN 2025


MUNICIPIO CIUDADANO

DEPTO. DE PROYECTOS URBANOS COMUNITARIOS


MUNICIPIO CIUDADANO

“MEJORAMIENTO CANCHA AMATEUR, LABRANZA. TEMUCO”

Septiembre 2025

Indica que, el **Mejoramiento de la Cancha Amateur, Labranza**, hace un tiempo atrás pasaron el comodato de este terreno, un comodato a 25 años y, ahora están pasando la modificación presupuestaria para la intervención sobre el terreno. El proyecto consiste principalmente en el mejoramiento de la cancha, colocarle pasto sintético con calidad FIFA, más el mejoramiento de las graderías, la instalación de nuevos pavimentos en los accesos y dar una accesibilidad universal, el proyecto de agua lluvia y el mejoramiento del cierre perimetral, que se coloca en la cancha para evitar el ingreso de los hinchas.

Además, el proyecto de iluminación, que está también una modificación de 500 millones de pesos, van a licitar con iluminación, pero si no les alcanza el presupuesto, van a ver qué tan lejos están para ver si suplementan o si no, si estamos muy pasados, vamos a bajar lo que sería la iluminación, pero vamos a ir primero con iluminación para saber cómo andan con eso.



DATOS DEL PROYECTO

DIRECCIÓN: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE: DEPTO. PROYECTOS URBANOS COMUNITARIOS
UBICACIÓN: RUTA S40 CAMINO TEMUCO – LABRANZA, SECTOR LABRADORES
SUPERFICIE INTERVENCIÓN: 9.312 M2 aprox.



PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

OBJETIVO DEL PROYECTO

El proyecto "Mejoramiento Cancha AMATEUR, Labranza, Temuco", consiste en recuperar una cancha de fútbol deteriorada en el sector Labranza, comuna de Temuco

El proyecto cuenta con una superficie de mantención de 9.312,80 m2, dentro de las cuales se destacan las siguientes partidas:

- Cancha de pasto sintético- calidad FIFA QUALITY PRO o superior
- Proyecto de iluminación.
- Mejoramiento de gradería.
- Instalación de nuevos pavimentos.
- Proyecto de Aguas lluvias.
- Mejoramiento cierre perimetral de acceso a cancha.

PLAZO DE EJECUCION ESTIMADO: 150 días corridos
MONTO DE PRESUPUESTO: \$500.000.000 Aprox.

MEJORAMIENTO
CANCHA AMATEUR,
LABRANZA. TEMUCO



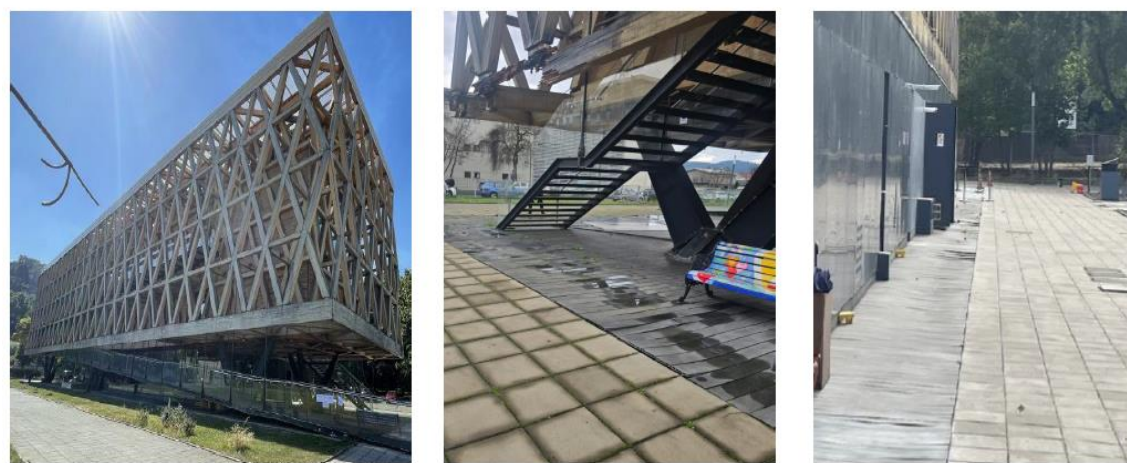


Presenta la **Habilitación del Pabellón Araucanía- Primera Etapa**, que consiste principalmente en las intervenciones para el mejoramiento de algunas reparaciones que tiene que ver, principalmente la cubierta, el retiro y reposición parcial de algunos pavimentos exteriores, la reparación parcial y mantención intencional del sistema eléctrico de todo el recinto.

En el caso de los pavimentos exteriores son lo que está malo en el contorno, una parte, la reparación de la cubierta se cambia completo, porque tiene algunos temas de gotera, van a trabajar lo interior, la habilitación de temas también de agua potable y alcantarillado que tenía algunas deficiencias y la remodelación del tercer piso para habilitar las oficinas del Depto. de Turismo. Además, está contemplado más menos para 11 personas en el tercer piso y se arreglaría también la parte de lo que es el auditorio, porque creen que va a tener su demanda una vez que esté listo.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

"HABILITACIÓN PABELLÓN ARAUCANÍA – PRIMERA ETAPA"



DATOS DEL PROYECTO

DIRECCIÓN: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
UBICACIÓN: ARTURO PRAT N°0221, TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
SUPERFICIE INTERVENCIÓN: 400 M2 aprox.



PROPUESTA DE HABILITACIÓN

OBJETIVO DEL PROYECTO

El proyecto denominado "HABILITACIÓN PABELLÓN ARAUCANÍA – PRIMERA ETAPA" tiene como propósito la rehabilitación parcial del edificio existente, a través de una intervención que considera varias partidas orientadas a restituir condiciones adecuadas de habitabilidad, operatividad y seguridad para el funcionamiento del edificio.

Las principales obras a ejecutar comprenden:

- Reparación de cubierta
- Retiro y reposición parcial de pavimento tipo DECK
- Reparación parcial, mantención y habilitación del sistema eléctrico, contemplando grupo electrógeno, tableros, canalizaciones, circuitos e iluminación, de acuerdo con la normativa vigente en materia de instalaciones eléctricas.
- Reparación parcial, mantención y habilitación de las redes de agua potable y alcantarillado, garantizando el correcto funcionamiento sanitario del edificio.
- Remodelación y habilitación de oficinas para la dirección de Turismo ubicadas en el tercer piso, incluyendo terminaciones, instalaciones y adecuaciones necesarias para su uso administrativo.

PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO: 120 días corridos
PRESUPUESTO REFERENCIAL: \$450.000.000 Aprox.



PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: 120 días corridos
PRESUPUESTO REFERENCIAL: \$450.000.000 Aprox.

"HABILITACIÓN PABELLÓN ARAUCANÍA – PRIMERA ETAPA"



Señala que, hoy día tienen solamente un permiso de uso, paralelamente ya ingresaron y esperan un compromiso de Bienes Nacionales ahora en septiembre poder

entregarnos una concesión de uso gratuito por 5 años. La pidieron por 5 años porque es más rápido el trámite, una vez que les den esa concesión, van a pedirla de largo plazo, con más tiempo. Esperan que esto sea en septiembre y, con eso pueden y con esta modificación ya pueden iniciar algunas intervenciones.

El Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro señala que, esto va a estar condicionado a que Bienes Nacionales les entregue el uso gratuito a lo menos por 5 años, ahí con ese documento hacen la licitación, sino no se realiza.



Señala que, esto es un complemento que están haciendo al **Plan de Contingencia en Mejoramiento del Liceo Tecnológico**, este es un proyecto que ya se está ejecutando, con la Escuela Especial Ñielol había una intervención en lo que era el Liceo Tecnológico, que se llama Plan de Contingencia y, hay varias modificaciones presupuestarias que se están haciendo.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

“UNIFICADO N°4 – MEJORAMIENTO LICEO TECNOLÓGICO”



DATOS DEL PROYECTO

PROYECTO: “REPOSICIÓN ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL DE TEMUCO Y MEJORAMIENTO LICEO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA”

DIRECCIÓN: LYNCH 099

LÍNEA N°2: “MEJORAMIENTO LICEO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA”

FINANCIAMIENTO LINEA N°2: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO (DAEM), CON CARGO A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 31.02.004.001.022“OBRAS CIVILES”, CENTRO COSTOS 21.02.02.



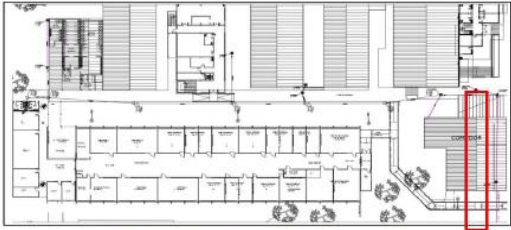
Señala que, lo principal que tiene esta modificación de obra que están haciendo es que hay una cubierta techada en gran parte del recinto, que hoy día su materialidad es de asbesto, porque había infraestructura que estaba en lo que hoy día quedó en la escuela especial, que tuvieron que retirar de ahí y para generar esa cambio se hizo lo que se llama un plan de contingencia que se financió con recursos municipales en su momento, que consistió en un pabellón para la sala y eso se mejoró y se fue arreglando a raíz de ese trabajo se determinaron algunas modificaciones presupuestarias que tiene que ver con el proyecto, que algunas partidas suben, otras bajan, pero quiere solamente centrarse en el retiro de planchas de asbesto de cubierta, cuando se revisó el recinto, el recinto tiene un pasillo por donde se mueven los alumnos que es de materialidad de asbesto- cemento.

Hoy día ese material ya está prohibido, por lo tanto, están haciendo una modificación de aumento de proyecto y van a inyectar más recursos por esté cambio.

“UNIFICADO N°4 – MEJORAMIENTO LICEO TECNOLÓGICO”

Dentro de las principales modificaciones de obras consideradas en el unificado N°4, se considera :

1. Cambio y Reposición de Colector de Alcantarillado



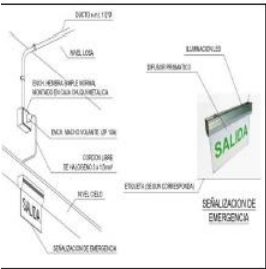
2. Cierre de Patio Interior – Ampliación Poniente

“UNIFICADO N°4 – MEJORAMIENTO LICEO TECNOLÓGICO”



“UNIFICADO N°4 – MEJORAMIENTO LICEO TECNOLÓGICO”

3. Centro de luz Señalética de Emergencia



4. Modificación de Pasillo de Acceso por Contexto Arqueológico



5. Confección y Gestión del Plan de Emergencia

6. Retiro de Planchas de Asbesto en Cubierta de Pasillo Existente e Instalación nueva cubierta



MUNICIPIO CIUDADANO

RESUMEN GENERAL

Las modificaciones presentadas para el Mejoramiento Liceo Tecnológico, ascenderían a un total de \$63.473.995

RESUMEN GENERAL								
Nº	DOC.	CONCEPTOS	DIRECTO	GG	UTILIDAD	MONTO NETO	IVA	MONTO CON IVA
				23,29%	10,00%			
1	ADO023	CAMBIO COLECTOR ALCANTARILLADO LICEO	\$ 15.261.213	\$ 3.554.337	\$ 1.526.121	\$ 20.341.671	\$ 3.864.917	\$ 24.206.588
2	ADO025	CIERRE PATIO POSTERIOR LICEO (v2)	\$ 1.891.664	\$ 440.569	\$ 189.166	\$ 2.521.399	\$ 479.066	\$ 3.000.465
3	ADO026	SEÑALÉTICA EMERGENCIA LICEO	\$ 462.900	\$ 107.809	\$ 46.290	\$ 616.999	\$ 117.230	\$ 734.229
4	ADO033	MODIFICACIÓN PASILLO ACCESO LICEO POR CONTEXTO ARQUEOLÓGICO	\$ -24.068.994	\$ -5.605.669	\$ -2.406.899	\$ -32.081.562	\$ -6.095.497	\$ -38.177.059
5	OIOEE11	CONFECCIÓN Y GESTIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA PARA AMPLIACIÓN DEL LICEO TECNOLÓGICO	\$ 480.000	\$ 111.792	\$ 48.000	\$ 639.792	\$ 121.560	\$ 761.352
6	OIOEE13	RETIRO PLANCHAS ASBESTO PASILLO EXISTENTE LICEO E INSTALACIÓN NUEVA CUBIERTA	\$ 45.990.842	\$ 10.711.267	\$ 4.599.084	\$ 61.301.193	\$ 11.647.227	\$ 72.948.420
TOTALES			\$ 40.017.625	\$ 9.320.105	\$ 4.001.762	\$ 53.339.492	\$ 10.134.503	\$ 63.473.995

Del total señalado, actualmente se encontrarían disponibles \$41.636.601, correspondientes a la rebaja pendiente de los pozos de prospección arqueológica que no fueron ejecutados en la Escuela Especial Ñielol, recursos que fueron aprobados en la Modificación N°1 con presupuesto municipal.

Por lo anterior, faltaría suplementar la suma de \$21.837.394.



El Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro señala que, ahora van a presentar los proyectos, pero les falta definir efectivamente el monto aproximado de esta intervención, por eso que no lo pasan ahora, están trabajando los valores.



El Director de Secpla, Sr. Francisco Baier señala que, solamente lo están adelantando como concepto para que la Comisión sepa que viene, porque efectivamente como dice el Administrador, no tenían todavía los valores finales, están trabajando estas propuestas.

DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN 2025


MUNICIPIO CIUDADANO

DEPTO. DE PROYECTOS
URBANOS COMUNITARIOS


MUNICIPIO CIUDADANO

“MEJORAMIENTO
GIMNASIO BERNARDO
O’HIGGINS”

“MEJORAMIENTO GIMNASIO BERNARDO O’HIGGINS, TEMUCO”



DATOS DEL PROYECTO

DIRECCIÓN: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE: DEPTO. PROYECTOS URBANOS COMUNITARIOS
UBICACIÓN: MANUEL BULNES 201, TEMUCO.
SUPERFICIE INTERVENCIÓN: 1,240 M2 aprox.


MUNICIPIO CIUDADANO

DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN 2025


MUNICIPIO CIUDADANO

DEPTO. DE PROYECTOS
URBANOS COMUNITARIOS


MUNICIPIO CIUDADANO

“MEJORAMIENTO
GALERÍA DE ARTE,
PLAZA A. PINTO,
TEMUCO”



DATOS DEL PROYECTO

DIRECCIÓN: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE: DEPTO. PROYECTOS URBANOS COMUNITARIOS
UBICACIÓN: ARTURO PRAT FRENTE EDIFICIO CONSISTORIAL, TEMUCO.
SUPERFICIE INTERVENCIÓN: 500 M2 aprox.



PROPUESTA MUNICIPAL N°56 - DIR. SECPLA

Nota 1:	Redistribución de recursos disponibles para la gestión de la Secpla y generación de proyectos tanto para etapa de diseño como para la ejecución de obras.
Nota 2:	Suplementar cuenta para publicación en diario de circulación regional proyecto habitacional Av. Huerfanos 01459, DS. 49.
Nota 3:	Suplementar cuenta para la adquisición de material de oficina para la Secpla.
Nota 4:	Suplementar la cuenta para la adquisición de equipos computacionales para profesionales Secpla.
Nota 5:	Suplementar la cuenta Servicios técnicos profesionales para la contratación de estudios necesarios para la generación de proyectos.
Nota 6:	Aumentar la cuenta derechos y tasas para el pago de permisos de contrucción y/o aporte al espacio público.
Nota 7:	Creación de la asignación presupuestaria para el diseño de ingeniería y especialidades del Centro Adulto Mayor cuya ubicación propuesta es en Calle Simón Bolívar. Las especialidades del centro de adulto mayor vienen a complementar la iniciativa, en favor de contar con un proyecto integro para su posterior ejecución. Las especialidades a considerar son agua potable, alcantarillado, clima y el ajuste de arquitectura en el caso de surgir variaciones producto de la coordinación de las especialidades.
Nota 8:	El proyecto considera el desarrollo de los proyectos de arquitectura y especialidades para el gimnasio INSUCO superficie aproximada de 1250 m2. Las especialidades son topografía, mecánica de sueños, arquitectura, cálculo estructural, instalaciones eléctricas y corrientes débiles, climatización, eficiencia energética, sanitario y aguas lluvias, cubicación y presupuesto.
Nota 9:	Se solicita autorizar la transferencia a DAEM por M\$21.838.- para suplementar el proyecto del Plan de Contingencia del Liceo Tecnológico, actualmente en ejecución. Estas obras permitirán retirar y reemplazar las planchas de asbesto en cubierta de pasillo existente, cierre de patio interior (ampliación poniente), principalmente.

Nota 10:	La primera etapa del proyecto tiene como propósito la rehabilitación parcial del edificio existente, a través de una intervención que considera varias partidas orientadas a restituir condiciones adecuadas de habitabilidad, operatividad y seguridad para el funcionamiento del edificio. Las principales obras a ejecutar comprenden: • Reparación de la cubierta • Retiro y reposición de pavimento tipo DECK • Reparación, mantención y habilitación del sistema eléctrico, contemplando grupo electrógeno, tableros, canalizaciones, circuitos e iluminación, de acuerdo con la normativa vigente en materia de instalaciones eléctricas. • Reparación, mantención y habilitación de las redes de agua potable y alcantarillado, garantizando el correcto funcionamiento sanitario del edificio. • Remodelación y habilitación de oficinas para la dirección de Turismo ubicadas en el tercer piso, incluyendo terminaciones, instalaciones y adecuaciones necesarias para su uso administrativo. Esta etapa constituye una intervención esencial para permitir la recuperación progresiva del inmueble, asegurando condiciones mínimas para su uso y proyectando futuras fases de habilitación integral.
Nota 11:	El proyecto corresponde a todas las obras vinculadas con el sistema de parto sintético y su infraestructura de soporte. Aquí se consideran movimientos de tierra, capas de base estabilizada, suministro de pasto sintético. Además se incluyen mejoramiento complementarios como graderías, obras de pavimentación adyacentes, reparación y/o sustitución de cierras perimetrales, así como la ejecución de hormigones en áreas de circulación y seguridad. Si el valor ofertado está dentro de los márgenes propuesto se incorporará todo lo relacionado con la iluminación deportiva y de seguridad.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA				MINUTA N°:	56	24-09-2025
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 1.081.288	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2152207002001	110601	Serv. Impres. Gestión Municipal		1.000		1
2152208999009	110601	Otros servicios generales		3.000		
2153102002001010	110601	Estudio Plan Desarrollo Comunal		21.000		
2153102002001020	110601	Dif. Especialidades Centros Comunitarios Andalucía y Barrio Norte		60.774		
2153102004001010	110601	Mejoramiento Plazoleta Feria Pinto		34.505		
2153102004999	110601	Obras civiles sin distribuir		961.009		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 1.081.288	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2152207001001	110201	Public. Gestión Municipal		1.400		2
2152204001	110201	Materiales de oficina		250		3
2152906001	1104.3	Equipos computacionales y periféricos		2.800		4
2152211999	110601	Otros servicios técnicos y profesionales		10.000	157.500	5
2152212005001	110601	Derechos y tasas Gest. Municipal		10.000	18.762	6
2153102002	110601	Ingeniería y especialidades Centro Adulto Mayor		25.000	25.000	7
2153102002	110601	Diseño arquitectura, Ingeniería y especialidades gimnasio Insuco		60.000	60.000	8
2152403101001000	120801	Transferencias a Educación Sistema		21.838		9
2153102004	110601	Habilitación Pabellón de la Araucanía - primera etapa		450.000	450.000	10
2153102004	110601	Mejoramiento estadio de futbol sector Botrollhue		500.000	500.000	11

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N°56 - DIR. SECPLA que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

El Presidente Sr Roberto Neira saluda al director del Liceo Tiburcio Saavedra que se encuentra presente junto a su equipo de gestión, centro de padres, centro de alumnos, profesoras, profesores, también a la directiva de la Asociación Temuco junto a su presidente, don Héctor y toda su directiva y demás instituciones que se encuentran presentes.

“PROPUESTA MUNICIPAL N°57 - DIR. SECPLA

Nota 1:	Resdistribucion de presupuesto para
Nota 2:	campaña servicios municipales en primavera

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA				MINUTA N°:	57	24-09-2025
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 10.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2152211999	110601	Otros servicios técnicos y profesionales				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 10.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2152207001002	111001	Publicidad Relac Publicas				

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N°57 - DIR. SECPLA que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Greve consulta ¿esta publicidad que se va a hacer viene en contexto de?

El Administrador Municipal recuerda que comentaron en la comisión que estos son los que desde SECPLA vamos a ayudar a educación para la campaña de ingreso a colegios, o sea, ingresar alumnos para la campaña de educación municipal, ingresos de matrícula. ¿Se acuerda que lo vimos que eran aproximadamente el total de 25 millones? 10 millones que se van a ejecutar de que vamos a poner nosotros desde Prat podríamos decir y otros 15 millones que lo pone Educación

Concejal Sr Greve ¿Y la plata de Secpla de dónde va a salir después cuánto nos falte?

El Administrador Municipal estimado concejal, bueno, eso también lo discutimos ese día.

Concejal Sr Greve Sí, estuve presente administrador, pero lo que pasa es que aquí esta campaña -que lo dije yo en la comisión-, tiene que ser acotada y con resultados. Esos resultados y yo quiero que queden en acta que los resultados tiene que haber una encuesta después de qué fue la cantidad de alumnos que ingresaron después de esta campaña.

El Sr Presidente Ojalá nos vaya bien porque necesitamos más alumnos.

Concejal Sr Greve Señor alcalde, ojalá que nos vaya bien. Pero yo lo necesito con estadística para ver si la campaña se hizo realmente bien o guateamos en la campaña y nos gastamos la plata demás.

El Sr Presidente Sí, no hay problema.

“PROPUESTA MUNICIPAL N°58 - DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

Nota 1:	Se solicita redistribuir presupuesto por menor gasto, para
Nota 2:	Para servicio de energía eléctrica de 8 Bibliotecas Municipales y 3 Centros Comunitarios.
Nota 3:	Adquisición de 2.000 Lts. de gas licuado a granel para calefacción de Biblioteca Municipal Galo Sepúlveda.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DESARROLLO COMUNITARIO			MINUTA N°: 58 24-09-2025			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$		-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$		-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 3.350	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2152204014	140708	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plastico.		656	738	1
2152206001001	140708	Mantenimiento Inmuebles		2.200	27.359	
2152207002003	140708	Serv. Impres. Progr. y Actividades		494	1.774	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 3.350	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2152205001002	140708	Electric. Programas y Actividades		2.504	28.504	2
2152205003	140708	Gas		846	6.553	3

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N°58 DESARROLLO COMUNITARIO, que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N°59 - DIR. DE TRANSITO

Nota 1:	Distribucion del presupuesto municipal asignado en cuenta de honorarios programa proder para ejecucion año 2025
Nota 2:	Distribucion del presupuesto municipal para suplementar la cuenta anteriormente señalada para conceptos de pago de honorarios por meses de octubre, noviembre y diciembre año 2025.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIRECCION DE TRÁNSITO MINUTA N°: 59 24-09-2025							
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 5.665	M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
2104004414002	141401	HONORARIOS PROGRAMA PRODER		5.665	3.939	1	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 5.665	M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
2104004202003	120203	HONORARIOS PROGRAMA SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL		5.665	5.665	2	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Greve consulta, ¿a propuesta es para pago de honorario?

Director de Presupuesto Sr Quezada: presidente. Por su intermedio, estos están transfiriendo recursos de un profesional que estaba en la dirección rural en el programa PRODER que va ahora va a prestar funciones en la dirección de tránsito para que quede todo debidamente ordenado normativamente.

El Presidente Sr Roberto Neira explica que como hubo un cambio de director, la directora solicitó un funcionario que trabajaba en la Dirección Rural su traslado a la dirección de rural a la Dirección de Tránsito y, como su sueldo estaba consignado en la dirección de rural, se hace la modificación presupuestaria para que sea ingresado a la dirección de tránsito y se le pague como corresponde por la dirección de tránsito y no por la dirección rural donde va a acometer hoy día su función.

El Sr Presidente somete a votación **PROPUESTA MUNICIPAL N°59 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**, que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N°60 - DIR. DES. COMUNITARIO

Nota 1:	Se solicita redistribuir presupuesto por menor gasto.
Nota 2:	Adquisición de equipamiento y otras máquinas, para diferentes recintos deportivos.
Nota 3:	Adquisición de carpas para actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Nota 4:	Pago servicios de electricidad Feria Labranza, mes de diciembre 2025.
Nota 5:	Adquisición de cajas plásticas para proyecto Ecomercados Solidarios.
Nota 6:	Premiación concurso "Smart Temuco", Programa Temuco Lab.
Nota 7:	Aquisición de materiales de enseñanza, para Programas Deporte Recreativo/Formativo y Fútbol Comunal.
Nota 8:	Adquisición de alimento para patos laguna Parque Estadio Municipal, Candados recintos deportivos y corcheras piscina municipal de Temuco.
Nota 9:	Adquisición de resmas de oficio para Programa Desarrollo Deportivo.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DESARROLLO COMUNITARIO			MINUTA N°:		60
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$			-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación) N°
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$			-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación) N°

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$		32.541	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación) N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.06.001.001	12.11.02	Mantenimiento Inmuebles		1.500	5.384
22.04.010	12.11.03	Mat. para mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		1.000	
22.07.002.003	14.09.01	Serv. Impres. Progr. y Actividades		333	1.841
22.08.011.004	14.18.01	Eventos Programas Sociales		6.000	15.638
22.08.011.004	14.19.01	Eventos Programas Sociales		2.177	11.536
21.04.004.501.002	15.01.02	Hon. Deporte Recreat/Form.		1.725	181.680
21.04.004.501.003	15.01.03	Hon. Fútbol Comunal		1.519	214.707
21.04.004.503.001	15.03.01	Hon. Recintos Dep. Municipales		2.000	486.567
22.02.001	15.03.01	Textiles y Acabados Textiles		50	
22.03.999	15.03.01	Para Otros		275	3.725
22.06.001.001	15.03.01	Mantenimiento Inmuebles		15.962	263.252
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$		32.541	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación) N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
29.05.999	11.05.02	Otras		15.780	116.414
29.04	11.05.02	Mobiliario y Otros		1.800	26.099
22.05.001.002	12.11.02	Electric. Programas y Actividades		2.500	7.940
22.04.014	14.09.01	Prod. Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico		710	710
24.01.008.002	14.18.01	Premios, Programas y Actividades		6.000	6.000
22.04.002.003	15.01.02	Textos y Otros Actividades Municipales		1.725	6.524
22.04.002.003	15.01.03	Textos y Otros Actividades Municipales		1.519	26.097
22.01.002	15.03.01	Para Animales		199	476
22.04.012	15.03.01	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		1.345	4.045
22.04.014	15.03.01	Prod. Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico		837	2.537
22.04.001	15.04.02	Materiales de Oficina		126	1.126

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga. Muchas gracias, alcalde. ¿Cuántas carpas son las que se van a comprar para la Dideco y con esto a cuántas llegamos? Y son de esas carpas bonitas que tienen ahora unas que se colocan en las actividades. Y después lo último, ¿qué pasa con la carpa del circo que nosotros teníamos? Que también es bueno poder saber qué pasó al final.

Director de DIDECO Sr Tapia: por su intermedio, presidente, efectivamente estamos teníamos carpas, pero las prestábamos y se van destruyendo y lo que estamos haciendo es comprar dos carpas más porque son nuestras actividades, se las facilitamos a los emprendedores. Incluso los emprendedores nos decían que cuando venden en nuestras carpas y no en sus toldos azules la gente se le acercaba mucho más a vender, esa es la finalidad y estamos comprando dos, estas grandes, araña que le llaman muy lindas.

El Presidente Sr Roberto Neira respecto a su segunda pregunta, concejal, la carpa del circo que compramos, yo sé que está en custodia de la Corporación de Cultura. Le voy a solicitar a la Gerenta que le haga llegar un informe respecto a dónde está, dónde se encuentra y todo ese detalle.

Concejal Sr Barriga. Solamente es que se viene el tiempo bueno deberíamos armarla para poder tener ahí un montón de actividades que es para lo que compramos la carpa.

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N°60 - DIR. DES. COMUNITARIO que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N°40 – FAEP

Nota 1:	Redistribución de presupuesto por menor gasto para:
Nota 2:	Realizar reintegro a la Tesorería General de la República por saldos de las iniciativas del convenio FAEP 2023 Mantenión de Baños y Cocina para escuela Maño Chico y Transporte para actividades extracurriculares por un total de M\$798, estos recursos no pueden ser reasignados por cláusulas del convenio.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: FAEP			N° 40	24-09-2025	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	0	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN	798	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
2152206001	2107	Mantenimiento y reparacion de Edificaciones	312	10.000	01
2152208007	2107	Pasaje, Fletes y Bodegajes	486	768.062	02
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	798	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
2152599002	2107	Integros por saldos No utilizados de Transferencia	798	798	03

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA EDUCACION N°40 – FAEP que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N°41 – SUBV. REGULAR

Nota 1:	Modificación presupuestaria con la finalidad de realizar campaña publicitaria con el objetivo de aumentar la matrícula de estudiantes del año 2026.
---------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SUBV. REGULAR					
N° 41 24-09-2025					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 11.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.08.999	2104	Otros	11.000	205.560	01
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 11.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.07.001	2101	Servicios de Publicidad	11.000	16.000	01

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El concejal Sr Greve consulta, es que vienen dos montos que son para educación. Uno de 20 millones y el otro de 11 millones y fracción, una de las propuestas anteriores que ya se votó señor presidente, que es FAEP, van los dos para educación. Son dos propuestas de educación, modificaciones presupuestarias. Una que el DAEM y la otra que viene directo de educación, que es exclusivamente para fomentar el ingreso de alumnos a los colegios municipales. Insisto que sea esta inversión sea acotada, que la publicidad sea acotada y que tengamos los beneficios y que venga con el respaldo después de marzo de que todos los alumnos tengan los ingresos a ver si resultó bien esta planificación o no.

El Presidente Sr Roberto Neira: Esto, concejal en particular, para que usted sepa, fue solicitado expresamente por los concejales, también la comisión de educación, que adolecíamos de una campaña agresiva. Y digo agresiva porque cada año vamos perdiendo alumnos y si perdemos alumnos tenemos menos subvención regular. Si tenemos menos subvención regular, tenemos menos recursos para nuestros estudiantes. Entonces, aquí lo que se está haciendo es tomar en cuenta lo que se discutió en el PADEM anterior y lo que se ha discutido constantemente que porque el municipio no refuerza como lo hacen los colegios particulares y principalmente los subvencionados, en campañas publicitarias para captación de matrícula.

Entonces, esto no es un capricho que queremos sacar en la radio, ni que en la tele. Lo concreto y lo que usted pide es que queremos que se aumente la matrícula y para eso tenemos que dar a conocer los atributos de nuestra educación municipal estatal para que no se nos vayan alumnos y, ojalá tengamos un aumento en la matrícula y para eso vamos a trabajar con nuestros equipos de comunicaciones para reforzar estas materias. No es que nosotros vamos a querer salir diciendo aquí cosas, son específicamente para mejorar la matrícula de educación.

Concejal Sr Barriga: por lo mismo, porque estamos contra el tiempo yo solamente decir qué bueno que nos hayan tomado en cuenta. Eso fue algo que solicitamos en el concejo. Yo particularmente también lo solicité. producto que teníamos, por ejemplo, el Liceo Comercial Tiburcio Saavedra con una matrícula de menos de 200 estudiantes teniendo beneficios gigantes que no existen en la educación privada. Y eso era lo que a nosotros nos preocupaba, porque quién sabía que, si tú eres parte de la educación municipal de Temuco, puedes optar a una beca a Europa para ir a aprender inglés o a Canadá este año. Entonces, después la ruta de los Grandes Compositores, pero ¿quién sabe esto? O sea, la gente se va a un colegio o a un liceo que es técnico o lo que sea, pero es particular subvencionado y tienen mejores matrículas y no tienen las mismas oportunidades que hay ni tampoco las mismas condiciones. Entonces, nosotros lo que queríamos en ese momento y aquí estoy feliz como presidente de la comisión que hagan esto, alcalde. dijimos que necesitábamos colocar ya sean los lienzos, los afiches. Nosotros no incentivamos de ninguna forma que la gente conozca nuestros beneficios y que puedan matricularse en esto. Entonces yo, alcalde feliz, creo que hay que colocar los pasacalles, que son necesarios, los flayer, que hay que hacerlo con el material,

explicarle a la gente y ojalá también se pueda hacer puerta a puerta y que se les pueda pedir quizás a la gente de la Dideco a través de sus funcionarios que recorren ahí que entreguen este material, alcalde, porque es oportunidad única y de verdad reconocer que eso es algo que a lo menos yo lo había solicitado muchas veces anteriores. Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el colega, o sea, que sea eficiente este gasto. Eso. Muchas gracias.

Concejal Sr Greve: señor alcalde, lo que pasa es que hay que tener cuidado qué tipo de publicidad nosotros vamos a hacer, porque hay colegios que exclusivamente escuchan la radio, pero para eso hay un equipo y para eso me refiero yo que sea acotado, eso fue una de las proposiciones mías cuando se hizo la comisión. Solamente a eso. Gracias.

Concejal Sr Bizama: Presidente, sobre la preocupación de Pedro es que a todas luces esto va a tener que ser evaluado y quien tomó la decisión de los medios por los cuales fue ejecutado, haremos las acciones que correspondan correctivas para el próximo año, porque yo recuerdo hace varios años no hacemos campañas de difusión de la educación municipal. Entonces, las virtudes que plantea Esteban, más las infraestructuras, las condiciones en que hoy día estamos en algunos establecimientos, la falencia en otros, evidentemente vamos a tener que evaluar en su minuto en próximo año. Eso, presidente.

Concejal Sr Jorquera consulta Alcalde, una pregunta técnica. ¿En el PADEM del 2025 estaban incorporados estos recursos? porque estos son adicionales, estos 11 millones son adicionales. Pero la pregunta es, ¿teníamos considerado la publicidad para ya el año 26 en el PADEM 2025?

El Presidente Sr Roberto Neira: Como el PADEM fue entregado hoy, lógicamente el que está en ejecución ahora no lo tenía considerado, por eso estamos haciendo esto.

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA EDUCACION N°41-SUBV. REGULAR, que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N°42 – SECPLA

Nota 1:	Se solicita una suplementación presupuestaria en virtud del reconocimiento de una transferencia de recursos provenientes del municipio, para suplementar el proyecto del Plan de Contingencia del Liceo Tecnológico, actualmente en ejecución. Estas obras permitirán retirar y reemplazar las planchas de asbesto en cubierta de pasillo existente, cierre de patio interior (ampliación poniente), principalmente.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA				MINUTA N°: 42 24-09-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 21.838	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.101	21.01	De la Municipalidad a Sistema de Educación				
				21.838		1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 21.838	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
31.02.004.001.001	21.02	Contingencia Liceo Tecnológico				
				21.838		1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejala Srta. Becker: Yo tengo una consulta, en la propuesta municipal número 56 de la dirección de SECPLA, que votamos hace un rato atrás, en el punto número 9 sale exactamente el mismo texto de la modificación que vamos a votar ahora, que es la número 42. En la número 56 sale se solicita autorización de la transferencia al DAEM por el mismo monto \$21,838,000 pesos, para suplementar el proyecto del Plan de contingencia del liceo tecnológico.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente, por su intermedio, concejala, si recuerdan la comisión, yo les expliqué porque en la minuta municipal nosotros estamos colocando los recursos en transferencia a los Servicios Incorporados a la Gestión y por el otro lado, en la contrapartida, Educación debe reconocer esos fondos y llevarlos al proyecto. Es por un tema netamente técnico, porque el presupuesto se lleva por área bien definida.

Concejal Sr Cartes: muy breve, ¿desde cuándo sabíamos que teníamos esas planchas de asbesto y qué otros colegios nuestros, escuelas nuestras están en esa situación? Esto creo porque es raro escucharlo con algo que está prohibido hace tanto tiempo y que hoy día todavía lo tengamos y recién estamos haciendo esta modificación.

El Presidente Sr Roberto Neira A.: Así recibimos en muchos aspectos la educación, concejal, hemos tenido que invertir y este era unos temas pendientes graves que nos quedaba

y hay que reconocerlo. Por eso le pusimos premura este año y como se está reconstruyendo la mitad de ese Liceo, nosotros estamos colocando un monto para cambiar esto y estar en norma, que efectivamente no lo estaba. Entiendo que no hay otra situación de asbesto en otros establecimientos educacionales. Este es el último que queda.

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA EDUCACION N°42 – SECPLA que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N°35

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita una modificación presupuestaria con el fin de ajustar las disponibilidades de recursos conforme a la planificación de gastos definida para el año 2025 por los referentes técnicos de los distintos convenios. Esta modificación, por un monto total de M\$ 22.050, contempla la adquisición de mobiliario para el convenio CECOSF; fondos a rendir, capacitación y contratación de servicio de ecografía abdominal para el convenio MAIS; y la contratación de servicios de impresión y otros asociados al convenio Telesalud Pedro de Valdivia.
---------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 35	24-09-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 22.050		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		6.713	2.329.339	1
22.04.002	32.00.00	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		719	29.281	
22.04.013	32.00.00	Equipos Menores		707	11.250	
22.04.999	32.00.00	Otros		100	44.610	
22.09.002	32.00.00	Arriendo de Edificios		1.000	36.495	
22.11.002	32.00.00	Cursos de Capacitación		10.000	137.278	
29.06.001	32.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos		1.011	14.682	
29.99	32.00.00	Otros Activos no Financieros		1.800	-	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 22.050		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.07.002	32.00.00	Servicios de Impresión		263	8.539	1
22.07.999	32.00.00	Otros		228	22.314	
22.08.999	32.00.00	Otros		19.084	346.792	
22.12.002	32.00.00	Gastos Menores		964	24.809	
29.04	32.00.00	Mobiliario y Otros		729	53.546	
29.05.999	32.00.00	Otras		782	53.328	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación **PROPUESTA SALUD N°35** que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N°36

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal de Temuco solicita modificación presupuestaria para redestinar recursos que permitan dar cumplimiento a las condiciones contractuales de los funcionarios de las farmacias municipales.
Nota 2:	El Departamento de Salud Municipal de Temuco solicita modificación presupuestaria para redestinar disponibilidades de saldo final de caja para adquisición de medicamentos debido la demanda observada.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 36	24-09-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 58.323	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.02.004.005	33.00.00	Trabajos Extraordinarios		2.250	17.670	1
22.06.001	33.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		2.000	2.796	2
22.06.003	33.00.00	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros		350	-	2
22.06.006	33.00.00	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		300	900	2
22.06.007	33.00.00	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		9.000	2.500	2
22.07.999	33.00.00	Otros		450	600	2
22.08.002	33.00.00	Servicios de Vigilancia		6.300	983	2
22.08.007.002	33.00.00	Pasajes por Capacitación		200	100	2
22.08.999	33.00.00	Otros		200	1.977	2
35	33.00.00	Saldo Final de Caja		37.273	8.000	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 58.323	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.01.004.005	33.00.00	Trabajos Extraordinarios		2.250	5.750	1
22.04.004	33.00.00	Productos Farmacéuticos		52.073	1.804.861	2
22.12.005	33.00.00	Derechos y Tasas		4.000	81.700	2

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación **PROPUESTA SALUD N°36** que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N°37

Nota 1:	Se solicita la presente modificación presupuestaria para destinar recursos al mantenimiento preventivo de la flota vehicular, asegurando su operatividad y conservación.
---------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL				MINUTA N°: 37 24-09-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ -		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 23.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.03.001	31.00.00	Combustible Para Vehículos				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 23.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.06.002	31.00.00	Mantenimiento y Reparación de Vehículos				

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA SALUD N°37 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N°38

Nota 1:	Se solicita la modificación presupuestaria para financiar la provisión e instalación de un nuevo portón corredera en la Base SAMU Labranza, mejorando su seguridad y operatividad.
---------	--

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 38	24-09-2025	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 2.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.03.001	34.00.00	Combustible Para Vehículos		2.000	25.139 1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 2.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.06.001	34.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		2.000	2.000 1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA SALUD N°38 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente informa que a objeto de cumplir con la Tabla de la sesión de hoy que contempla una Audiencia Pública se dará prioridad a tres materias del acta de Finanzas quedando el resto para una próxima sesión.

“a) FE DE ERRATA PROPUESTA PÚBLICA 31-2025 CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO (ANL).

- Fue tratada en el Comité de Propuestas el 10 de julio de 2025, donde se presentó la adjudicación al oferente **BOLIVAR Y HERRERA SPA, RUT: 77.931.877-K**, para la **Línea 1: Lentes miopía/hipermetropía/astigmatismo** y **Línea 2: Lentes Especiales, por un monto unitario de \$14.637 Imp. Incl.**
- Con fecha 05 de agosto de 2025, es presentado en Concejo Municipal para solicitar autorización de contrato, del cual se origina el Comunica Acuerdo Ord. N° 463 de fecha 06 de agosto de 2025.

FE DE ERRATAS

Existe un error que es necesario corregir en cuanto al plazo del contrato, tanto para la Línea 1 como para la Línea 2:

- DICE: con plazo de contrato de 12 meses a contar de la fecha del decreto que aprueba contrato, con opción de renovación, y una entrega de productos de 12 días corridos desde la elección de marcos por el usuario.

- **DEBÍA DECIR:** *con plazo de contrato de 24 meses a contar de la fecha del decreto que aprueba contrato, con opción de renovación, y una entrega de productos de 12 días corridos desde la elección de marcos por el usuario.*

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal. “

El Sr Presidente somete a votación FE DE ERRATA PROPUESTA PÚBLICA 31-2025 CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO (ANL) en los términos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“c) **PROPUESTA PÚBLICA 167-2025 SERVICIO DE ARRIENDO DE DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, ID. 1658-321-LP25**, al oferente: **SEARCHTECH SPA RUT: 76.256.629-K** por un monto total, de **\$48.195.000.- impuestos incluido (\$1.338.750.- impuestos incluido mensual).**

OBJETIVO	Arriendo de 25 dispositivos biométricos de registro de asistencia y sistema de marcación móvil con continuidad operativa y plataforma de configuración y monitoreo para la Municipalidad de Temuco.
-----------------	---

El plazo de implementación será de 10 días hábiles contados desde el envío y aceptación de la orden de compra electrónica.

La vigencia del contrato será de 36 meses a contar de la fecha del Acta de Recepción Conforme de la Implementación de los Servicios, que se realizará posterior a fecha del Decreto que Aprueba el Contrato.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

*El Sr Presidente somete a votación autorización para suscripción de contrato en la **PROPUESTA PÚBLICA 167-2025 SERVICIO DE ARRIENDO DE DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, con el oferente: **SEARCHTECH SPA** por un monto total, de **\$48.195.000.- impuestos incluido (\$1.338.750.- impuestos incluido mensual).. Se aprueba, por unanimidad.***

“3.- MINUTA COMPROMISO APROBAR INICIATIVA, MONTO DE INVERSIÓN Y COSTOS DE MANTENCIÓN, PROYECTO FRIL "MEJORAMIENTO ESPACIO DE JUEGOS, EN CALLE LOS PIONEROS, TEMUCO". CÓDIGO BIP: 40075638-0.

Hace la presentación el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier.

Conforme a los requerimientos establecidos para la postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.), se somete a consideración del Concejo Municipal lo siguiente:

PROYECTO: “Mejoramiento espacio de juegos, en calle los pioneros, Temuco.”
CÓDIGO BIP: **40075638-0**

TEMA.

Compromiso para aprobar priorizar la iniciativa, monto de inversión y costos de mantención y operación posterior a la ejecución de obras.

DESCRIPCIÓN.

El proyecto propone el mejoramiento de un área verde consolidada y actualmente mantenida, ubicada en calle los Pioneros, en el macrosector AMANECER, unidad vecinal Aquelarre, con una superficie de 750 m². La iniciativa busca mejorar este espacio, acondicionando las superficies de juego y desplazamiento. El diseño considera la localización de superficie de caucho bajo el juego existente y consolidación de una ruta pedestre que permita la conexión y continuidad. Esta intervención busca potenciar las características ya favorables del espacio (iluminación, mobiliario, riego), incorporando accesibilidad universal para el beneficio de los vecinos del sector.

ANTECEDENTES.

Se postulará al F.R.I.L. la etapa de ejecución del proyecto “**MEJORAMIENTO ESPACIO DE JUEGOS, EN CALLE LOS PIONEROS, TEMUCO.**”

Valor Obras Civiles del Proyecto (M\$)	Superficie Proyecto (m2)
45.000.000	750

COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN.

COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	
Nombre del Proyecto	Departamento Áreas verdes y Ornato Comunal
“MEJORAMIENTO ESPACIO DE JUEGOS, EN CALLE LOS PIONEROS, TEMUCO.”	\$ 177.000 Mensual \$2.124.000 Anual

UBICACIÓN.



SOLICITUD

Se solicita al Concejo Municipal de Temuco aprobar priorización de la iniciativa, monto de inversión, costos de mantención y operación posterior a la ejecución de obras.

Cabe mencionar que los costos de mantención y operación son los que actualmente se están efectuando por parte del municipio en el área a intervenir y la actual iniciativa no involucra costos adicionales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscripción de compromiso para priorización de la iniciativa, monto de inversión, costos de mantención y operación posterior a la ejecución de obras de PROYECTO FRIL "MEJORAMIENTO ESPACIO DE JUEGOS, EN CALLE LOS PIONEROS, TEMUCO. Se aprueba, por unanimidad.

A objeto de cumplir con la Tabla de la sesión de hoy que contempla una Audiencia Pública previamente aprobada, el resto de las materias contenidas en el acta de la comisión de Administración de fecha 24 de septiembre serán tratadas en próxima sesión de concejo.

El Sr Presidente solicita autorización para extender la sesión de concejo por media hora. Se aprueba, por unanimidad.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Concejo Comunal de Personas Mayores Rurales de Temuco

Exponen su Presidente **Sr Héctor Aillapán Ñanculef** y Secretaria **Sra. Rosa Albertina Huenulao**



Reseña histórica



El Consejo Comunal de Personas Mayores Rurales de Temuco, fundado el 24 de mayo del 2024, representan a 33 clubes de adultos mayores, distribuido en cinco unidades de vecinales rurales.

¿Qué nos motivo a formar este Consejo Comunal?

Objetivo del Consejo Comunal

ooo

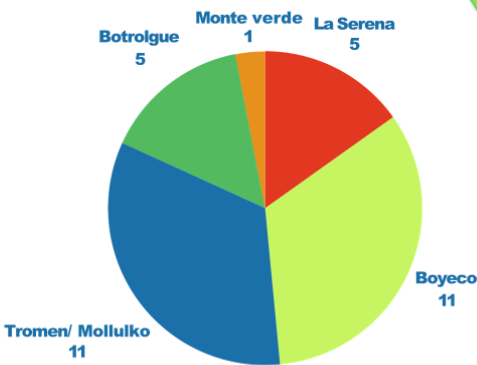
Reunir a todas las agrupaciones de personas mayores rurales para desarrollar entre sus asociados la práctica y el fomento de acciones tendientes a la formación y superación personal de las agrupaciones, en los aspectos físicos, intelectuales, culturales, artístico, sociales, técnicos y económicos.



Representación Territorial

De acuerdo a datos del INE año 2024, en Temuco existen:

- 4.500 personas mayores en sectores rurales
- 650 personas mayores un 14,44% se encuentra participando en 33 clubes de adultos mayores
- Organizados entre el año 2021 – 2025.



Acciones realizadas

Desde la creación del Consejo se han desarrollado

1 Reuniones

Periódicas de marzo a diciembre

2 Invitados

- Dirección de Personas Mayores
- Salud Municipal
- Seguridad Pública
- Plan de Desarrollo Comunal.

3 Capacitación

- Formulación de proyectos
- Convención Interamericana sobre Derechos Humanos de Personas Mayores.
- Fondos concursables

4 Vinculación

- Carabineros
- FOSIS
- Universidades
- Fundaciones



Brechas detectadas

- 1

Comunicación
- 2

Acceso a transporte público
- 3

Acceso a salud
- 4

Frecuencia de buses subvencionados
- 5

Espacios de reunión para personas mayores
- 6

Valorización de aspectos culturales
- 7

Escasas oportunidades sociales y recreativas



Expectativas a futuro

Subvención municipal, para realizar el **plan de trabajo anual** como organización



- We tripantu
- Capacitaciones
- Mes del Adulto Mayor
- Otras actividades culturales

Expectativas a futuro



- Profundizar el trabajo de la Direccion de Personas Mayores en el sector rural
- Creación de un Programa de Personas Mayores Rurales que cuente con lo siguiente:
 - Un equipo de trabajo: 2 Trabajador Social con experiencia en el ambito rural
 - Vehículo para desplazamiento.
 - Crear una Mesa de coordinacion entre profesionales que trabajen en sector rural (decretada)
 - Recursos para realizar diferentes actividades en los territorios

Desafíos y proyección

- Temuco como referente nacional: única comuna con Dirección de Personas Mayores
- Oportunidad de innovación en la gestión local al trabajar con población rural mapuche
- Creación de programas piloto de trabajo con personas y organizaciones de mayores para zonas rurales



Gracias por
su tiempo



7. VARIOS.

Siendo las 18:07 hrs, se da por finalizada la presente sesión de concejo Municipal.

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SMC.